



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2008.



Alcaldesa-Presidenta:

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

Concejales:

D. Miguel Güeto Moreno.

D^a. M^a. del Carmen Güeto Borrallo.

D. Jesús Gómez Medina.

D^a. Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. Ramón Narváez Ceballos.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D^a. Carmen Pérez del Río.

D^a. M^a. José Villatoro Campaña.

D. Francisco Mesa Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. Isabel Montes Romero.

D. Jaime López Granados

D. Francisco Pedrera Martínez.

D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.

D. Manuel Marín Albornoz.

D. Ana M^a. Peña Groth.

D. Fernando Priego Chacón.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día treinta y uno de marzo de dos mil ocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2008.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR PAU R.2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.

4º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS PFEA 2008.

5º. ACEPTACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL CUATRIENIO 2008-2011.

6º. RATIFICACIÓN DE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2008, RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS DE LA PROGRAMACIÓN 2008 DEL

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.

7º. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO

COMO HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD A D^a. CARMEN CALVO POYATO.

8º. PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IULV-CA RELATIVA A LA CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

9º. PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IULV-CA SOBRE EL REGISTRO DE LOS SÍMBOLOS REPRESENTATIVOS DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.

10º. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE EXPLOTACIÓN QUE REGIRÁ EN LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BAR-RESTAURANTE DE LA FUENTE DEL RÍO.

11º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.

12º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES A CUMPLIMENTAR CON MENORES Y/O JÓVENES.

13º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONCERNIENTE A LA INCLUSIÓN DE CABRA EN EL PROGRAMA ANDALUCÍA BARROCA.

14º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Moreno Merino excusa su asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º. **BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE ENERO Y 12 DE FEBRERO DE 2008.**- Por unanimidad se aprueban los borradores de las actas epigrafiados.

2º. **INFORME DE LA ALCALDÍA.**- La Sra. Alcaldesa da cuenta de lo que sigue:

Se celebraron diferentes actos con motivo del Día de Andalucía, entre los que cabe destacar el que tuvo lugar en el Pabellón Municipal de Deportes con los alumnos de 5º de primaria, con un desayuno molinero, el acto celebrado en el CEIP “Ángel Cruz Rueda”, acto celebrado con los alumnos del CEIP “Juan Valera y el Pleno institucional, ambos en este Salón de Plenos.

Durante los días 26 y 27 de pasado mes de febrero se celebró en Córdoba el “I Foro Internacional de Mujer y Política Local”, organizado por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (MAEC) y la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Con dicho motivo visitaron nuestro Ayuntamiento un grupo de participantes en el citado Foro, para celebrar una sesión de trabajo y conocer experiencias de gestión local. A dicha visita estuvieron invitadas las Concejales de este Ayuntamiento.

El Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba dirige un escrito expresando su agradecimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra por la desinteresada y altruista colaboración en la campaña de Donación de sangre realizada recientemente en nuestra ciudad.

El pasado día 3 del actual visitó nuestra ciudad el Delegado de Innovación, Ciencia y Empresa, D. Andrés Luque García y D. Alfredo Rodríguez Delgado, Director Provincial de ENDESA, para asistir a la recepción de los transformadores de energía eléctrica instalados en el Polígono Industrial “Mantón de Manila”. En dicha recepción estuvo presente el Primer Teniente de Alcaldía, D. Manuel Carnerero Alguacil. Posteriormente el citado Delegado visitó la empresa egabrense “Egacubitos”.

El día 5 de marzo me desplazé a Sevilla, acompañada del Primer Teniente de Alcaldía don Manuel Carnerero Alguacil y junto a los empresarios de la entidad mercantil antes denominada MONOGRAN, para asistir a una reunión en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con el objeto de solucionar los problemas existentes en el sector industrial donde se ubica la citada empresa.

El Secretario de la Comisión Provincial del Seguimiento de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba ha dirigido un escrito a este Ayuntamiento comunicando que en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2008, se procedió al reparto municipalizado de fondos PFEA para este ejercicio, en el que a esta Corporación le ha correspondido el siguientes:

Para Proyectos de Garantía de Rentas: 508.681,43 €
Para Proyectos Generadores de Empleo Estable: 95.152,08 €

Dentro de los distintos actos celebrados con motivo del Día Internacional de la Mujer, el día 7 estuve presente en la entrega del Premio Mujer a Mujer organizado por la Asociación de Mujeres MEGA, acto en que se distinguió a D. Federico Izquierdo Carrasco.

El siguiente día 7 acudí al pregón que, en honor de San Rodrigo Mártir, Co-patrón de los egabrenses, pronunció D^a M^a Eugenia Vílchez Villatoro.

Igualmente el día 9 asistí al Pregón que, sobre la Semana Santa, pronunció D. Vicente Córdoba Arroyo.

El 10 de marzo fui invitada para impartir una charla a los alumnos de 4º de ESO sobre el Día Internacional de la Mujer.

El Diputado Delegado de Acción Territorial comunica a este Ayuntamiento que en relación con el Programa de restablecimiento del tránsito en los caminos municipales olivareros dañados por las lluvias del 19 y 20 de noviembre de 2007, aprobado por la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2007, la citada Corporación otorgará a este Ayuntamiento una subvención para el arreglo de tales caminos, por un importe total de 60.000 €

El pasado día 12 se celebró en el Cinestudio Municipal un acto institucional del Día de la Mujer, que este Ayuntamiento organizó a través de la Delegación de Igualdad, y en el que fue entregada una Mención a la mujer del Año a D^a Carmen Romero Cuevas, Presidenta de la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple.

Con motivo del Día Internacional del Consumidor, que se celebra el día 15 de marzo, el viernes día 14 en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento fueron entregados los premios a los ganadores del VIII concurso de redacción “El joven consumidor” organizado por la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Han culminado con un alto nivel de participación las diferentes actividades propuestas desde el Ayuntamiento con las Agrupación General de Hermandades y Cofradías en nuestra Semana mayor. Asimismo asistí a la inauguración de las Jornadas Juventud y Semana Santa así como a la de la exposición de “Fondos de archivo de la Semana Santa egabrense” en la capilla del antiguo Asilo de Ancianos que ha permanecido abierto durante los días 10 al 19 del actual.

El pasado jueves, día 27, asistí a la inauguración del Foro de Iniciativa y experiencias en Vías Verdes celebrado en el Cinestudio Municipal y que ha organizado la Mancomunidad la Subbética Cordobesa y la Fundación de Ferrocarriles Españoles con la colaboración del Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra. Esta jornada se plantea como un mecanismo de promoción, difusión y conocimiento de la Subbética, la Vía Verde y la infraestructura turística existente.

El pasado viernes , acompañada de los Tenientes de Alcaldía Delegados de Urbanismo y de Juventud, Manuel Carnerero Alguacil y María del Carmen Güeto Borrallo, visité las dependencias provisionales de la Delegación de Juventud situadas en la planta baja del Edificio de Usos Múltiples (sito en calle Parrillas, 2). En estas dependencias la citada Delegación prestará sus servicios mientras hasta la finalización de las obras de reforma integral de la Casa de la Juventud, que se iniciarán en breve plazo.

El día de hoy han dado comienzo las obras de Pavimentación y Alcantarillado en calle Juan Grande incluidas en el Programa de Fomento y Empleo Agrario 2007.

Este Ayuntamiento ha formalizado los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración con las Hijas de María Religiosas de las Escuelas Pías (MM. Escolapias).
- Convenio de colaboración con la Asociación de Pintores Egabrenses “García Reinoso”.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Club Integral de Montaña y Aventura “CIMA 2000” para la celebración de las “Jornadas de Montaña y Aventura”.
- Protocolo de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la entidad INTER CORDOBA, S.L., que tiene como objetivo fomentar la fiesta taurina en nuestra ciudad.

Asimismo ha sido formalizada la Cláusula Adicional al Convenio de Cooperación suscrito el 18 de septiembre de 2002 entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra en materia de Ayuda Económicas Familiares para la Atención al Niño, fijándose la contribución económica a aportar por la citada Consejería en la cantidad de 4.423,57 €

Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 31 de enero de 2008 por la que se establece la distribución de cantidades a percibir por las Corporaciones Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios para el ejercicio 2008, que en el caso de nuestra ciudad es la siguiente:

| | |
|--|--------------|
| DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES..... | 60.209,94 € |
| DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL | 93.081,02 € |
| TOTAL..... | 153.290,96 € |

Hay que destacar que la aportación de la Junta de Andalucía para este ejercicio supone un incremento del 8,83% respecto del ejercicio anterior.

Acompañada de la Teniente de Alcaldía Delegada de Seguridad y Tráfico he asistido a unas jornadas provinciales de Educación Vial celebradas en Lucena, el pasado 15 de marzo.

3º.- MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR PAU R.2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.-

Dada cuenta del Documento de Modificación del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector PAU R-2 de Cabra, promovida por D. Rodrigo Barbudo Garijo, Gerente Provincial de EPSA en Córdoba y vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto y a propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar inicialmente el Documento de Modificación del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector R.2 del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

3º. Suspender en los términos del art. 27 de la LOUA el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

4º. Comunicar a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.”

4º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS PFEA 2008.- La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, en relación con este asunto, se ha pronunciado como sigue:

«2º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS PFEA 2008.- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada, del tenor siguiente:

“A los efectos de su inclusión en la solicitud de subvenciones para llevar a cabo diversas obras en nuestro Municipio conforme al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2008), la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer al Ilustre Ayuntamiento Pleno la aprobación de las siguientes obras:

- ACERADO PERIMETRAL BLAS INFANTE.
- ACERADO CALLE BEN MOCCADEM.
- ACONDICIONAMIENTO CALLE PEDRO GÓMEZ.
- ACERADO Y PAVIMENTACIÓN CALLE ANDOVALAS.
- ADECENTAMIENTO ALEDAÑOS CASETA MUNICIPAL.
- PAVIMENTACIÓN CALLE MIMBRÓN.
- ACONDICIONAMIENTO CALLE MERINOS.
- ACTUACIÓN EN ZONA VERDE JUNTO AL AUDITORIO MUNICIPAL.
- CONSTRUCCIÓN DE ROSALEDA DEL RECUERDO Y ÁGORA EN CEMENTERIO MUNICIPAL.
- ACONDICIONAMIENTO ACERADO POLÍGONO INDUSTRIAL VADO HERMOSO.
- ACCESOS A VÍA VERDE.

Tal es la propuesta que la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Ilustre Corporación Municipal. Cabra, 24 de marzo de 2008. Fdo. María Dolores Villatoro Carnerero.”

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la proposición más arriba transcrita.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Sí nosotros estamos a favor y solamente rogarle al equipo de gobierno que tenga en cuenta para futuras actuaciones dentro de este marco aquellas sugerencias que le trasmitimos en la reunión mantenida con el Teniente de Alcaldía Delegado de Urbanismo, tales como el acondicionamiento de la calle Muñoz Terrones o el acerado e iluminación de la calle Vado del Moro.

Sr. Carnerero Alguacil: Gracias por la sugerencia, yo creo que ha sido interesante y así lo vamos a seguir haciendo en otros cursos, en otros años, el intentar consensuar con todos los portavoces las obras que se plantean, desde el punto de vista político y técnico a la vez, para obras Profea. Simplemente decir que este año aumentan un 9,62% los fondos de Profea, y hay una novedad con respecto a otros años que es que se van a adelantar las obras. Los servicios técnicos están trabajando a tope porque antes del 21 de abril hay que presentar los proyectos. La idea que se tiene por parte del I.N.E.M., algo que hemos demandado desde aquí en muchas ocasiones, es intentar adelantar las obras para que no coincidan con la época de la aceituna. Van unas obras y no van otras porque hay unas prioridades, todas son importantes pero hay unas prioridades que hemos intentado consensuar y desde el punto de vista técnico hay calles que están en peores condiciones que otras. De hecho ya incluso a estas alturas tenemos varias obras previstas para los planes del año que viene, porque todas no caben evidentemente y hay obras que son necesarias. Las que usted comenta se tratarán junto con otras para el año que viene y actuaremos de igual forma, intentando consensuarlo con los demás grupos políticos. A favor.

Sr. Ariza Campos: Nosotros también vamos a estar de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía que aquí se formula. La mayoría de las obras estaban pendientes de anualidades anteriores: el acerado perimetral de Blas Infante. La calle Ben Mocadem, Pedro Gómez, Andovalas, el Auditorio Municipal, propuestas que venimos arrastrando porque no todos los años viene suficiente dinero como para hacer todos los proyectos y desde el Grupo Andalucista solicitamos que la calle Vizcondesa de Termens y calle Merinos se actuase y se ha incluido en esta lista la calle Merinos, lo que sí me gustaría poner sobre la mesa de este Pleno - no tuvimos conocimiento en la reunión de portavoces y tampoco la he tenido yo antes de Comisión Informativa – es que hace pocos días una serie de vecinos de la calle Zuheros me dijeron que con fecha de 14 de noviembre de 2007, solicitaron que se arreglase aquella calle, en concreto tengo la oportunidad de tener las firmas que desde el mes de noviembre están aquí y que a mí me hubiera gustado que se nos hubiera informado de este tema en la reunión, son 142 vecinos los que solicitan que se arreglen sus calles, esta calle en concreto, la calle Zuheros que está en malas condiciones, en concreto dice la instancia, los vecinos de la calle Zuheros solicitan el arreglo del acerado de la calle dicha anteriormente, esta calle lleva ya treinta años prácticamente construida y solo ha recibido arreglos de las losas, por tanto el acerado estará antiguo, mientras que el pavimento de la calle sí se ha arreglado. Por tanto yo creo que podría ser este el marco en el cual el P.A. pide que se le de cabida a la solicitud de estos vecinos y que se sume al igual que el año pasado se sumó la calle Andovalas a propuesta de I.U. de tal forma que se tenga en consideración porque es verdad que la acera está deteriorada en diferentes tramos, es más, incluso llegamos a comentar en la propia Comisión que no era lógico que estuviésemos actuando por ejemplo en los Polígonos Industriales, mientras haya acerados de vecinos que se pisan a diario. Por tanto yo solicito a este Pleno que se introduzca esa calle en la relación, dado que son muchos los vecinos que lo han solicitado.

Sr. Güeto Moreno: Nuestro Grupo quiere destacar ese estilo, ese modelo de llegar a consenso, de trabajar todos juntos, intentando recoger lo que es el sentir de todos los Grupos Municipales a la hora de esa priorización que se ha hecho de estas obras. Nosotros en referencia a lo que está exponiendo el compañero del Partido Andalucista, decir que de alguna manera nosotros habíamos tenido contacto con la entidad, con la Asociación de Vecinos de aquel Barrio y tenemos conocimiento suficiente de todo ese sector, no solamente exclusivamente de la calle Zuheros, podíamos hablar de la calle Sevilla, de todo el conjunto de calles que tienen más o menos esa antigüedad de 30 años y que seguramente habría que haber priorizado, pues seguramente sí, lo que está claro es que los recursos son los que son y hay que dar prioridades y en ese sentido yo creo que esas calles, ya digo no exclusivamente la calle Zuheros que es una, evidentemente que está en ese estado, sencillamente por vecindad conozco aquel sector bastante y yo creo que habrá que contemplarla junto con todas las urgencias que nos plantean allá en esas zonas de la Barriada y en otras zonas de Cabra que exigen de una intervención con las limitaciones que tenemos evidentemente. Pero bueno, la próxima vez que nos sentemos tendremos que hablar de todas esas situaciones. Resaltar que 30 años tienen las calles y nosotros llevamos ahora escasamente menos de un año trabajando y en cuanto a tomar conciencia de esa situación, la tenemos y la tenemos muy clara.

Sr. Carnerero Alguacil: Hay un escrito de la calle Zuheros, pero no solo de la calle Zuheros, hay escritos de todas las calles paralelas a la calle Zuheros, hay escritos también por ejemplo de la Asociación de Vecinos Juan Ramón Jiménez, hay escritos lógicamente de todas las Asociaciones de Vecinos, tanto de los Silos como de las Huertas Bajas, todas las Asociaciones de Vecinos es evidente que lo plantean. Lo que

hemos puesto, como usted bien ha dicho, entendiendo que por unanimidad se aprobó en plenos anteriores, obras que no se han podido hacer, hemos entendido que la prioridad era obras que se habían dejado sin hacer en otras ocasiones. De todas maneras, al menos por nuestra parte no hay ningún tipo de problema en incluir la calle Zuheros en lugar del Polígono Vado Hermoso, si a ustedes les parece, porque este polígono se incluyó a propuesta del P.A.

Sr. Ariza Campos: Si se hubieran puesto sobre la mesa todas las peticiones, hubiésemos tenido elementos suficientes como para poder priorizar pero no se pusieron todas las peticiones sobre la mesa. Yo agradezco de todas maneras que nos hubieran convocado. No tengo inconveniente ninguno en cambiar el polígono Vado Hermoso por la calle Zuheros, porque es verdad que es mejor que primero estén las calles que los vecinos pisan a diario que los polígonos. Por tanto, el P.A. cambia su propuesta y opta por la calle Zuheros.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta de la Alcaldía más arriba transcrita con la modificación de sustituir el acondicionamiento del acerado del polígono Vado Hermoso por calle Zuheros.

5º.- ACEPTACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES PARA EL CUATRIENIO 2008-2011.- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Aceptar de las obras incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2008-2011, que a continuación se relacionan:

| AÑO | DENOMINACIÓN | IMPORTE | APORT. MPAL. | APORT. EXT. |
|------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|--------------------|
| 2008 | Mejora infraestructuras hidráulicas | 440.067,47 | 220.033,74 | 40.067,47 |
| 2009 | Mejora infraestructuras hidráulicas | 340.067,47 | 170.033,74 | 40.067,47 |
| 2010 | Alumbrado público | 210.000,00 | 105.000,00 | ----- |

2º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

6º. RATIFICACIÓN DE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2008, RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS DE LA PROGRAMACIÓN 2008 DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2008, cuya transcripción literal es como sigue:

«5º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

PARA LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS DE LA PROGRAMACIÓN 2008 DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA.- En relación con el asunto epigrafiado, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Cabra para la gestión y distribución de las ayudas de la programación 2008 del Programa de Rehabilitación Autonómica, quedando facultada la Sra. Alcaldesa para su firma.

2º.- Aprobar la baremación y valoración de solicitudes de Calificación de Rehabilitación Autonómica, cuyos criterios serán los siguientes:

“A partir de la puntuación máxima posible a alcanzar por las solicitudes:

1. Criterios relacionados con la finalidad de la obra, hasta un 35% de la puntuación total máxima, de acuerdo a los siguientes supuestos:

1.1.- Obras cuya finalidad incluya una o varias de las correspondientes a las letras a), b), c) y d) relacionadas en el artículo 66.4 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio: **35%** de la puntuación total máxima.

1.2.- Obras no incluidas en el supuesto anterior y cuya finalidad incluya una o varias de las correspondientes a las letras e) y f) relacionadas en el artículo 66.4 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio: **20%** de la puntuación total máxima.

1.3.- Obras no incluidas en los supuestos anteriores y cuya finalidad incluya una o varias de las correspondientes a las letras g), h), i) y j) relacionadas en el artículo 66.4 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio: **10%** de la puntuación total máxima.

2.- Criterios socioeconómicos, hasta un 35% de la puntuación total máxima, de acuerdo a los siguientes supuestos:

2.1.- Cuando los destinatarios de la actuación tengan ingresos de hasta 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, calculados de acuerdo a lo previsto en el artículo 4 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio: **20%** de la puntuación máxima total.

2.2.- Cuando los destinatarios de la actuación estén incluidos en alguno de los siguientes supuestos de los contemplados en el artículo 3.1 del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio: jóvenes, mayores, familias numerosas, familias monoparentales, víctimas de la violencia de género, familias con algún miembro afectado de discapacidad, víctimas del terrorismo y familias con especiales problemas sociales: **15%** de la puntuación total máxima.

A efectos de lo previsto en el presente apartado, la consideración de joven, mayor, familia numerosa, familia monoparental y familia con especiales problemas sociales se hará de acuerdo a lo previsto en el artículo 3 del citado Decreto, aplicándose los criterios previstos en el mismo para la adjudicación de viviendas protegidas.

3.- Criterios relacionados con las características de las viviendas, hasta un 10% de la puntuación total máxima, de acuerdo a los siguientes supuestos:

4.1.- Actuaciones destinadas a la conservación y mejora de viviendas y no de elementos comunes de edificios residenciales promovidas por Comunidades de Propietarios que, por tanto, sean susceptibles de acogerse a otros programas del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo: **5%** de la puntuación total máxima.

4.2.- Actuaciones en viviendas localizadas en edificios que cuenten con algún nivel de protección en el planeamiento urbanístico o que estén incluidos en el ámbito de un Bien de Interés Cultural: **5%** de la puntuación total máxima.

3º.- Aprobar el modelo de solicitud establecido en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

4º.- Dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, para su ratificación.»

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Nosotros vamos a estar a favor, entre otras cosas porque se trata de unas ayudas que concede la Junta de Andalucía con un marcado carácter social y que sin ellas muchas familias de la ciudad no podrían realizar la obra que necesitan en su vivienda, pero también querríamos aprovechar para decir que, nuestra postura es muy clara en este sentido, ya trajimos una moción al respecto, entendemos que la gestión y distribución de estas ayudas las debería de realizar una oficina con carácter permanente, que llama la Junta de Andalucía “de rehabilitación de centros históricos”, que entre otras tiene como objeto tramitar estas ayudas, entre otras también de marcado carácter social. Trajimos una moción, la apoyamos entre todos, y yo creo que sería muy bueno para la ciudad, y que espero que el equipo de gobierno este trabajando para conseguirlas, y decir que además estamos esperando que la Junta de Andalucía traiga esta oficina a Cabra, por dos motivos fundamentales la primera, obviamente por la buena repercusión social y el beneficio que iba a aportar a todos los egabrenses y en segundo lugar por descargar de trabajo a los servicios municipales tanto sociales como de urbanismo que cada año que vienen estas ayudas al Ayuntamiento se ven francamente desbordados de trabajo, por tanto a favor con esa consideración.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: De acuerdo.

Sr. Güeto Moreno: De acuerdo.

7º. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO COMO HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD A D^a. CARMEN CALVO POYATO.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, el Pleno, aprueba de manera unánime la propuesta epigrafiada, que transcrita literalmente dice.

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD A D^a CARMEN CALVO POYATO

El Pleno de la Corporación Municipal que me honro en presidir, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2007, acordó, a propuesta de todos los Grupos Municipales, incoar expediente para el otorgamiento del título de Hija Predilecta de la Ciudad a D^a Carmen Calvo Poyato. En la expresada sesión fui designada Instructora del citado expediente por lo que, en cumplimiento del pertinente acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento, la firmante ha procedido a la instrucción del mismo.

En las actuaciones llevadas a cabo han comparecido personas a título individual, entidades, instituciones, asociaciones y autoridades provinciales, quienes han mostrado su total adhesión a la iniciativa municipal.

Todas estas firmas vienen a avalar el reconocimiento de nuestra paisana como una mujer luchadora infatigable en la defensa de valores y derechos sociales, implicada en los cargos que ha ido ocupando en las distintas instituciones públicas – como Consejera de Cultura, como Ministra y en el Congreso de los Diputados-, actuando siempre con todo el corazón, tomando decisiones valientes que se traducen en mejoras y avances para la cultura, el patrimonio, la industria de la creación, sus paisanos y las gentes con las que comparte el sentimiento arrollador e ineludible de pertenecer al sur.

Por todo ello, considerando que nuestra paisana reúne méritos más que suficientes que la hacen acreedora de esta Distinción, y concurriendo además en ella las condiciones que exige el artículo 3º del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones más arriba invocado, la Alcaldesa que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal acuerde conceder a DOÑA CARMEN CALVO POYATO el Título de HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD.

Casas Consistoriales de Cabra, a veintitrés de marzo de dos mil ocho. Fdo.:
Maria Dolores Villatoro Carnerero.”

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: Totalmente de acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: De acuerdo.

Sr. Güeto Moreno: Nosotros también evidentemente estamos de acuerdo por que pensamos que Carmen ha sido y es una persona que ejerce en todos los ámbitos que ha estado de egabrense activa, porque Carmen ha sido y es una mujer cercana y comprometida y porque Carmen es un modelo de egabrense para todos.

8º. PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IULV-CA RELATIVA A LA CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL DE LOS

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado de la manera siguiente:

«3º.- **PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IULV-CA RELATIVA A LA CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada cuya transcripción es como sigue:

“Miguel Güeto Moreno y D. Manuel Carnerero Alguacil portavoces respectivamente de los Grupos Municipales del P.S.O.E-A e I.U.L.V.-C.A. en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, desean someter a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El funcionamiento cotidiano de nuestro Ayuntamiento genera un gran número de documentos e información que ha de ser remitida a todos los miembros de la Corporación.

Es frecuente que lleguen al Ayuntamiento escritos de diferentes entidades ciudadanas dirigidos a la Alcaldía invitando a actos, exposiciones, etc. que las entidades desean se hagan extensivas a toda la Corporación Municipal, pero que llegan con una antelación muy pequeña, incluso a veces el mismo día de celebración de los actos.

Nuestros compromisos medioambientales nos exigen cada vez con más contundencia restringir el uso del papel, orientando su uso a lo que es estrictamente imprescindible.

En nuestro Ayuntamiento se ha dotado a todos los miembros de la Corporación, así como a los Grupos Municipales, de una dirección de correo electrónico corporativo.

La utilización de un correo electrónico corporativo para las relaciones entre los miembros de la Corporación es una seña de identidad para una institución que, como el Ayuntamiento de Cabra, debe apostar por la innovación y la modernidad.

Por último se ha de hacer constar que para nuestro Ayuntamiento dar respuesta a esta necesidad supone un esfuerzo que, con los medios técnicos de que disponemos, es perfectamente asumible.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos proponentes elevamos a la consideración de este Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Que toda la información y correspondencia que se deba enviar a los/as Sres./as. Concejales/as se realice a través del correo electrónico a la

dirección corporativa suministrada a cada uno de ellos por la Delegación de Presidencia, información que se hará extensiva a cada Grupo Municipal.

2. Que queden excluidos de este acuerdo las convocatorias de reuniones a Órganos Municipales o de representación que, en función de su cargo como Concejales/a, ostenten los miembros de la Corporación o el envío de Actas de sesiones o reuniones en las que se participe. Cabra, 24 de marzo de 2008. Fdo. Miguel Güeto Moreno. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión informa favorablemente la proposición que antecede, excepto los Sres. Narváez Ceballos y Ariza Campos que se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: De acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: Sí, nosotros vamos a estar también de acuerdo, no por motivos de restricción, sino viendo las nuevas tecnologías y siempre como dijimos que se le mandase al Grupo Municipal también, a parte de los correos electrónicos de cada uno de los Concejales, pero en fin el escrito dice: nuestros compromisos medioambientales nos exigen cada vez con más contundencia restringir el uso del papel, la Sra. Alcaldesa acaba de instaurar desde que es Alcaldesa, yo no sé si I.U. lo habrá visto, para felicitar a los santos y cumpleaños de los Concejales y demás un sobre de una calidad extrema, una carta extrema también y a parte no va firmada originalmente, sino que es una fotocopia. Quiero dispensar a la Sra. Alcaldesa, ahora que ha sido mi cumpleaños el día 22, que se abstenga de felicitarme por carta con estos precios, cuando estamos mirando precisamente otras cosas, y sobre todo que si se felicita a los funcionarios por los santos y cumpleaños pues que sea a todos porque mi compañero Paco Mesa, hoy precisamente es su cumpleaños, felicidades, y no ha recibido nada. A favor.

Sr. Güeto Moreno: La propuesta que los dos Portavoces del equipo de gobierno han traído a este Pleno efectivamente tiene que ver con el ahorro de papel, cada vez nos tenemos que acostumbrar más a no utilizar papel, a utilizar estrictamente lo necesario y la aportación del Sr. Narváez referente a las cartas de cumpleaños a los funcionarios y al personal y a los miembros de la Corporación pues creo que no llegarán a doscientos folios al año, porque solamente se felicitan en los cumpleaños, en los santos no, yo creo y estimo que cuando estamos hablando de doscientos folios pues en fin, cuando la cantidad de miles de folios que se utilizan en esta Corporación y parte de ellos tienen que ver con la cantidad de documentos que llegan a este Ayuntamiento de otras entidades ciudadanas que quieren hacer llegar a los miembros de la Corporación una invitación a un acto por ejemplo, pues es un poco irrisorio, hablar de eso. Pero yo creo que esta propuesta que hacemos va en una línea de intentar avanzar en modernidad. Por otro lado también de agilizar información, es verdad que muchas veces llegan a Presidencia documentos, cartas escritas, de entidades que llegan el mismo día, a veces incluso después de haber pasado el acto, pero llegan el mismo día y el interés nuestro es que todos los miembros de la Corporación tengan esa información para que puedan participar en ellos. Por otra parte no hay que dejar de lado tampoco el hecho que eso significa que trabajadores de esta casa tengan que ir repartiendo correspondencia o bien

contratar servicios externos para repartir correspondencia que se puede evitar y si se puede evitar, un ahorrito por aquí y otro por allá, una ayudita por aquí y otra por allá, al final suman cantidades significativas. Por otro lado también indicar que esta forma de trabajar no quita el envío que se tenga que hacer tanto a los Portavoces, a los Grupos Municipales como incluso recogiendo alguna aportación precisamente del Partido Andalucista, enviarlo a los correos personales que a parte de los Corporativos tienen miembros de la Corporación, en definitiva es incorporarlos a una lista de correo, de distribución con lo cual para nosotros no es ningún problema, en absoluto. Facilitar las cosas que es lo que queremos y que en definitiva llegue a todos la información necesaria y llegue con el tiempo necesario, y yo diría más, no descartamos, y en un futuro próximo lo veremos conforme vaya avanzando todo lo que es la digitalización, el que muchos documentos, incluso los que estamos obligados a enviar y a recepcionar, se puedan hacer también por vía telemática, ¿por qué no?, por ello vamos a apostar porque ese es el futuro y nosotros queremos un Ayuntamiento de futuro. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. En primer lugar no me explico por qué al Grupo Andalucista las atenciones a los trabajadores de esta casa, cuando menos, no les resultan demasiado atractivas, no les gustan y en segundo lugar la firma es auténtica. Solamente se felicita los cumpleaños Sr. Narváez.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la proposición más arriba transcrita.

9º. PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IULV-CA SOBRE EL REGISTRO DE LOS SÍMBOLOS REPRESENTATIVOS DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, se ha pronunciado como sigue:

«4º.- **PROPOSICIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE-A E IULV-CA SOBRE EL REGISTRO DE LOS SÍMBOLOS REPRESENTATIVOS DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.**- Se dio cuenta de la proposición epigrafiada, del tenor siguiente:

“D. Miguel Güeto Moreno y D. Manuel Carnerero Alguacil portavoces respectivamente de los Grupos Municipales del P.S.O.E-A e I.U.L.V.-C.A. en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, desean someter a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPOSICIÓN RELATIVA AL REGISTRO DE LOS SÍMBOLOS REPRESENTATIVOS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 6/2003 de 9 de Octubre de Tratamientos, y Registro de las Entidades Locales de Andalucía establece las normas reguladoras de la adopción, modificación, rehabilitación, uso y protección de los símbolos de las Entidades Locales de Andalucía definiendo como tales los escudos, emblemas, logotipos, banderas, estandartes, pendones y otros a los que la Entidad Local dé el carácter de símbolo de la misma..

En la actualidad, nuestro municipio no ha iniciado ningún procedimiento para la inscripción en el citado Registro de las Entidades Locales de Andalucía de ninguno de nuestros símbolos, tanto los del propio Ayuntamiento como de los generados por los Patronatos Municipales ni de los creados por las diferentes

Delegaciones Municipales, que, sin embargo, si son usadas profusamente.

Debemos ser conscientes de que nuestra realidad es muy variada, existiendo símbolos como el Escudo de la ciudad que se está utilizando desde hace muchos años y del que podemos encontrar referencias históricas desde hace mas de seis siglos y otros como la bandera que surge de un concurso de ideas a finales del siglo pasado. Con ellos conviven una serie de símbolos que se han generado con la constitución de los Patronatos Municipales, símbolos que, en el mejor de los casos, han aprobado los Órganos de Gobierno de los mismos y por último están los símbolos generados por el Ayuntamiento y las diferentes Delegaciones Municipales, con un uso muy extendido, pero sin embargo sin base administrativa que los respalde.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos proponentes elevamos a la consideración de este Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Que se prohíba el uso de nuevos símbolos municipales, tanto del propio Ayuntamiento, como de las Delegaciones Municipales y Patronatos, mientras estos no sean aprobados por el Pleno de la Corporación e inscritos en el Registro de Entidades Locales de Andalucía.
2. Que por parte de las diferentes Delegaciones Municipales y Patronatos se hagan llegar a la Delegación de Presidencia, en formato digital los diferentes símbolos que estén en uso, así como los acuerdos, si existieran, de la aprobación de los mismos.
3. Que se procede a la apertura del expediente administrativo para la inscripción en el Registro de Entidades Locales de Andalucía de todos los símbolos municipales.
4. Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones sean necesarias para la inscripción de los citados símbolos municipales. Cabra, 24 de marzo de 2008. Fdo.: Miguel Güeto Moreno. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la proposición antes transcrita.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: De acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: Sí, tan solo recordarle que como dice que no hay ninguna, el Centro Regional de Andalucía sí está registrado como más que patente y ante notario. De acuerdo.

Sr. Güeto Moreno: A parte de la afirmación del Sr. Narváez, nosotros cuando hemos propuesto el acuerdo de estas medidas pues tiene que ver sencillamente con cumplir una norma del 2003, que ya son cinco años los que han pasado y nos parecía

que como en otros aspectos es necesario ir haciendo las cosas y haciéndolas además bien. Nos parece que es importante estos registros porque entre otras cosas símbolos como pueden ser nuestro escudo, del cual tenemos datos desde hace más de 600 años, pues ya es hora y además sabiendo de que existe un registro destinado a esta finalidad, que ya lo tengamos registrado y que de alguna manera nadie pueda en cualquier momento utilizar esta simbología sin la previa autorización de esta Corporación. En ese sentido no me quiero extender nada más, sencillamente es un paso que había que hacer y absolutamente necesario porque quiero recordar que el último símbolo que yo recuerdo del Patronato Municipal de Bienestar Social se aprobó en Consejo de Administración del Patronato siendo ya este gobierno municipal el que tenía la responsabilidad de gobierno, y en ese sentido yo creo que tocaba, que hay que hacerlo y que cuando antes los tengamos registrados mejor y nada más, sencillamente tocaba tener registrados nuestros símbolos de entidad.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la proposición más arriba transcrita.

10°. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE EXPLOTACIÓN QUE REGIRÁ EN LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BAR-RESTAURANTE DE LA FUENTE DEL RÍO.-

En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, ha formulado la propuesta siguiente:

«5°. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE EXPLOTACIÓN QUE REGIRÁ EN LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BAR-RESTAURANTE DE LA FUENTE DEL RÍO.-

Visto el expediente instruido para la contratación de la concesión del servicio público de Bar-Restaurante de la Fuente del Río en el que obran el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de explotación para la contratación del servicio, Informe de Secretaría e Informe-fiscalización de la Intervención de Fondos, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1°. Aprobar el expediente de contratación para la Concesión del Servicio de Bar- Restaurante de la Fuente del Río.

2°. Convocar la licitación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

3°. Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.»

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta que antecede.

11°. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.

– Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1°. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y Ecoembalajes España, S.A.

2º.- Designar a la Sra. Alcaldesa y al Teniente de Alcalde Delegado de Servicios para representar al Ayuntamiento en la Comisión de Seguimiento prevista en el art. 17 del Convenio.

3º. Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

12º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES A CUMPLIMENTAR CON MENORES Y/O JÓVENES.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, el Pleno, por unanimidad acuerda:

1º. Aprobar el Convenio de colaboración entre la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cabra para el desarrollo de actividades relacionadas con la ejecución de medidas judiciales a cumplimentar con menores y/o jóvenes.

2º. Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes en relación con este asunto.

13º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONCERNIENTE A LA INCLUSIÓN DE CABRA EN EL PROGRAMA ANDALUCÍA BARROCA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico se ha pronunciado como sigue:

«8º.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONCERNIENTE A LA INCLUSIÓN DE CABRA EN EL PROGRAMA ANDALUCÍA BARROCA.**- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

“Fernando Priego Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN CONCERNIENTE A INCLUSIÓN DE CABRA EN EL PROGRAMA ANDALUCÍA BARROCA.

La Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Cultura, creó hace unos años el Programa Andalucía Barroca, durante este tiempo desde este Ayuntamiento hemos estado preocupados por la incorporación de Cabra a dicho programa. Nuestro patrimonio histórico artístico así lo merece y es nuestro deber intentar que la Consejería de Cultura preste atención a esta demanda y a la protección y promoción que necesita nuestro patrimonio histórico artístico.

A través de este programa, en el que tan sólo en el año 2007 la Junta de Andalucía ha invertido más de 25 millones de euros, se vive en toda la Comunidad Autónoma una intensa actividad en torno al barroco: congresos internacionales,

publicaciones especializadas, intervenciones en monumentos y obras de arte barrocas, la elaboración de itinerarios culturales, conferencias y conciertos.

En el pasado año la Consejería de Cultura creó siete rutas barrocas por Andalucía, los itinerarios culturales se centraron en las obras barrocas de las ciudades medias y pueblos de Andalucía que hasta ahora no han sido suficientemente valoradas ni difundidas. Algunos de estos itinerarios pasaron muy cerca de nuestra ciudad pero ninguno paró en nuestra localidad. Sin embargo, y a pesar de no estar incluidos en estas rutas, en todas las guías turísticas y publicaciones gubernamentales se alude a Cabra como una de las tres capitales del barroco de la Subbética junto a Priego y a Lucena.

En palabras del propio Presidente de la Junta de Andalucía en referencia a este programa: El Barroco en Andalucía también es mirar “al presente, a las costumbres, fiestas, romerías, y a la gastronomía”, ya que se trata de un “concepto vital, imprescindible para comprender a Andalucía, coincidiendo con estas palabras no podemos comprender como nuestra ciudad, fuertemente marcada social e históricamente durante este período barroco no se ha visto beneficiada de ninguna intervención, iniciativa o ruta de este programa.

Como muestra de este patrimonio, acabamos de vivir una de las mayores expresiones de esas costumbres y fiestas de las que habla la Junta de Andalucía, que tuvieron gran parte de su auge en el barroco egabrense y está indeleblemente unida a él, como es la Semana Santa de Cabra, declarada de Interés Turístico Nacional, declaración que da muestra de su importancia y que nos debe servir para este tipo de reivindicaciones.

Desgraciadamente, el patrimonio histórico artístico de Cabra de otras épocas se ha ido perdiendo con la expoliación y el mal entendido desarrollismo, no siendo este el caso de las obras de estilo barroco, época en el que nuestra ciudad gozó de gran esplendor. Por ello, se hace necesario restaurar y revalorizar este patrimonio para darle la mayor difusión posible, de manera que también sea un atractivo más de nuestro municipio. Todos los egabrenses conocemos nuestro magnífico legado barroco, que abarca desde iglesias –como las de la Asunción y Ángeles (apodada como la Mezquita del Barroco Cordobés), San Juan de Dios, Santo Domingo, el Convento de las Madres Agustinas, los Remedios o la ermita de la Virgen de la Sierra-, diferentes inmuebles civiles, portadas, retablos, obras escultóricas y pictóricas como la de Valdés Leal en el Convento de Escolapias, instrumentos barrocos como el órgano de San Juan de Dios, en mal estado de conservación y un largo etcétera. Todo este legado hace de Cabra una ciudad que necesariamente debería estar incluida en el programa por dos motivos fundamentales; el primero intentar beneficiar a nuestro patrimonio histórico de alguna de las inversiones de conservación y restauración que ofrece y segundo potenciar nuestra actividad turística y nuestra promoción exterior.

Se trata de una “buena oportunidad” para rehabilitar una parte esencial del legado recibido e incrementar los alicientes de Andalucía para estimular el interés de los millones de viajeros que recibe cada año. Por ello consideramos que se debería intervenir en la protección y promoción de los grandes monumentos y obras del barroco cordobés situados en nuestra Ciudad.

Por todo ello elevamos al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1ª) Solicitar a la Junta de Andalucía la inclusión del municipio de Cabra en el Programa Andalucía Barroca, teniendo en cuenta el rico patrimonio histórico artístico y cultural de nuestra ciudad a la hora de desarrollar nuevos itinerarios, intervenciones y programaciones que tengan lugar dentro de dicho programa.

2ª) Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Cabra, a 24 de marzo de 2008. Fdo. Fernando Priego Chacón. Portavoz del Grupo Popular.”

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la moción que antecede.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: En este Pleno hemos creído oportuno traer esta moción, que la enmarcamos dentro del ámbito de la preocupación que tenemos por la promoción del turismo en nuestra ciudad y de la preocupación que también tenemos por la protección del patrimonio histórico artístico de nuestra ciudad. Como digo es una preocupación continuada de nuestro grupo y por ello hemos traído a este pleno la inclusión de Cabra en la red de ciudades medias de Andalucía, trajimos también otra moción para que se actuase en el Castillo de los Condes de Cabra, en el Convento de Escolapias, y en Asunción y Ángeles, también en Convento de Franciscanas y además también la hemos llevado esta preocupación a las Cortes Generales a través de la modificación del presupuesto en el Senado tanto en el año 2007 como en el año 2008. ¿Qué es lo que pretendemos con esta moción?, lo que estamos pidiendo es que se incluya nuestra ciudad dentro de un programa que creemos que es un acierto de la Junta de Andalucía, las cosas cuando están bien hechas pues hay que reconocerlas y el Programa Andalucía Barroca creemos que es un acierto de la Junta de Andalucía, lo que ocurre es que nuestra ciudad no ha estado incluida dentro de este programa como tampoco ha estado incluida dentro de otros programas como Caminos de Pasión, etc. pero creemos que nosotros debemos de solicitarles a nuestros representantes en la Junta de Andalucía, a la Consejería de Cultura que sea sensible con el Patrimonio Histórico Artístico de nuestra ciudad. Como dice la exposición de motivos de la moción, a través del programa Andalucía Barroca que además está fuertemente dotado de una inversión por parte de la Junta de Andalucía, en el año 2007 fueron 25 millones de euros, pues se realizan muchas actividades, las cuales pueden promocionar turísticamente a la ciudad pero quizás lo que más nos interese de este programa sea la intervención que desde la Junta de Andalucía se hace para la protección para la promoción y para la custodia del patrimonio histórico artístico de nuestra ciudad y tenemos varios ejemplos en nuestra ciudad que se podrían ver beneficiados con este programa, pongo sobre la mesa por ejemplo, la obra de restauración de la Iglesia de los Remedios que todavía sufre una importante deuda y que a través de este programa podría verse aliviada, también nos puede venir a la mente la situación de la Iglesia de Capuchinos, el órgano de la Iglesia San Juan de Dios o también ese proyecto de recuperación de las capillas de la Iglesia de Asunción y Ángeles. Como dice también la moción, la Junta de Andalucía creó siete rutas barrocas por ciudades cercanas y que se lo merecen, como son Priego y Lucena, pero que al igual que se lo merecen Priego y Lucena también se lo merece Cabra, por eso pedimos que esas mismas rutas u otras a crear pues pasen por nuestra ciudad. Para

terminar decir solamente algo que me parece importante; la Semana Santa, a modo de ejemplo, es un caso claro de esas fiestas que la Junta de Andalucía quiere promocionar y que están unidas al período barroco y que lo que quería resaltar es que está declarada de interés turístico nacional por Consejo de Ministros. Es una declaración que nos debe de servir para beneficiar a la ciudad, para beneficiar nuestro patrimonio de alguna manera y no solamente para al final que aparezca abajo de un determinado cartel, creo que si tenemos la suerte de contar con esas declaraciones, tanto de las Fiestas de Semana Santa como de nuestra Patrona, deben de servirnos para ese tipo de cosas además de para simplemente la promoción turística, por lo tanto pido porque creo que es bueno para la ciudad y para nuestro patrimonio el apoyo de los grupos municipales.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: De acuerdo.

Sr. Güeto Moreno: Nosotros evidentemente también mostramos nuestro acuerdo y destacar un poco que agradecemos ese reconocimiento del P.P. a este programa de la Consejería, que está haciendo una buenísima labor. El movimiento dicen que se demuestra andando y la sensibilidad de nuestra Alcaldesa en todo este tema se mostró en Cabra con el órgano de Asunción y Ángeles cuando tenía responsabilidades en Diputación. Por otro lado decir que evidentemente tenemos que aprovechar al máximo toda la potencialidades de nuestra ciudad, esa es una obligación que tenemos todos, es una obligación que nos exigen los ciudadanos de nuestro pueblo y en ese sentido yo agradezco sobre todo la actitud del P.P., constructiva de cara a que propuestas que desde todos los grupos estamos viendo que son positivas y que merece la pena apoyar y que merece la pena conseguir estemos todos juntos como una piña defendiendo los intereses de nuestra ciudad. Muchas gracias.

14º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

CONTESTACION AL RUEGO FORMULADO POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA. Dª. MARIA JOSE VILLATORO CAMPAÑA EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2008.

Poda de moreras

Cierto es que este año con las temperaturas tan anormales que hemos tenido en invierno, las moreras y en general todos los árboles se han adelantado a la primavera, lo que ha dificultado la poda. Pero no es del todo cierto que otros años se hayan realizado estas podas a primeros de invierno, porque sin ir más lejos el pasado año se hicieron en el mes de marzo, como así reza en los partes de jardinería. Lo más recomendable no es ni siquiera hacer podas, sólo las necesarias para el mantenimiento, pero desde hace mucho tiempo se han aplicado a las moreras estas podas drásticas por requerimiento de los ciudadanos y las numerosas quejas que presentan en este Ayuntamiento para así evitar el desprendimiento de los frutos, las moras, que son escurridizos y ponen en peligro la integridad de los viandantes. Por eso mismo, las podas se han hecho como en años anteriores, siguiendo el mismo

CONTESTACIÓN AL RUEGO FORMULADO POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D^a. CARMEN PÉREZ DEL RÍO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2008.

Instalaciones de la Escuela Municipal de Música y Danza

La circunstancia que usted comenta está resuelta a satisfacción de padres y madres de los alumnos. Igualmente se le comenta que las instalaciones ubicadas en el espacio habilitado al efecto en el edificio del conservatorio Elemental de Música y cuyos dependencias están vinculadas en uso al Ilmo. Ayuntamiento, han sido convenientemente acondicionadas, siendo incluso mejoradas según criterio de la Escuela Municipal para el uso pedagógico de las disciplinas que allí se imparten.

Para todo ello se han realizado las oportunas gestiones tanto con la dirección del Conservatorio como ante la Delegación Provincial de Educación que ha dado por su parte el visto bueno y autorización para el inicio de las actividades de la Escuela Municipal.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2008.

Informe sobre modificaciones en obras de Mejora Ambiental y Eficiencia Lumínica.

Todavía no se ha llevado a cabo la liquidación de estas obras, debido a problemas con la empresa adjudicataria de las mismas. En el momento que se realice esta liquidación y se apruebe en el órgano correspondiente, se le hará llegar copia detallada de los trabajos realizados y de los importes que han supuesto los mismos.

Zonas verdes de La Tejera

La plantilla de jardineros de la que dispone este Ayuntamiento no da para realizar un mantenimiento diario de todas las zonas verdes existentes, por eso pasado un tiempo algunas zonas presentan necesidades de mantenimiento, que son atendidas en la medida de nuestras posibilidades y atendiendo a cuestiones de prioridades. Todos los trabajos que va haciendo el servicio de jardinería son necesarios y nada se deja abandonado, de hecho si ojeamos los partes de estos meses de invierno se han atendido muchísimas zonas verdes, incluida la Tejera.

Ruegos y preguntas formulados en esta sesión:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

SR. MARÍN ALBORNOZ:

- Ya se han dejado ver en este Pleno las molestias que está produciendo la obra de los colectores de la depuradora de aguas. Además de los inconvenientes propios de una obra, se han producido numerosos socavones en las calles, que se han parchado de forma irregular, pues siguen existiendo baches. Preguntamos si el equipo de gobierno tiene pensado recepcionar esta obra tal y como está dejando las calles la empresa

adjudicataria de los trabajos o si piensan ejercer el derecho y también la obligación que tienen como gobernantes de obligar a asfaltar correctamente calles como por ejemplo la calle del Río o la Calle del Tinte, que han quedado en un estado deficiente.

- Lo mismo ocurre, y ya es la cuarta vez que lo decimos, con toda la línea del alumbrado desde el Mantón de Manila hasta el Junquillo. Entendemos que es la misma empresa la que debe sufragar toda reparación o nueva colocación, debido a su responsabilidad directa o indirecta por la subcontratación que haya podido realizar, por lo que rogamos se actúe en consecuencia.

- El Parque de la Tejera también ha sufrido con esta obra. Unos tres plátanos de Sombra se han arrancado. Solicitamos informe técnico de su extracción y, en su caso se repongan y se indemnice a este Ayuntamiento, dando cumplimiento a la Ordenanza de Zonas Verdes.

- Rogamos se nos facilite información acerca de las gestiones que faltan todavía para poder disponer de luz en el polígono industrial Mantón de Manila así como para comenzar a otorgar las licencias de actividad.

- Sabemos de la existencia de un camión municipal desatascador para atascos de pequeña y mediana envergadura, preguntamos si sus servicios se limitan sólo a atascos municipales o si puede ser requeridos por particulares como nos han hecho llegar algunos vecinos.

- Nos comentan residentes de algunas calles del deficiente estado de iluminación de algunas vías públicas tales como la C/. Almaraz o Vado del Moro, rogamos se tengan en cuenta en futuras actuaciones de alumbrado, bien a través de los planes provinciales u otras acciones que se emprendan en este sentido.

- En la calle del Río, a la altura del nº 30 existen varias losas del acerado destrozadas. Rogamos se sustituyan por unas nuevas, pues debemos tener en cuenta que en esta acera se unan el factor de su estrechez con que es un sitio de paso para los escolares, por lo que debemos mantenerla en óptimas condiciones para la mayor seguridad de nuestros pequeños.

- Rogamos se tenga en cuenta los jardines de la C/. Mudanzas, no solo para ir a limpiarlos muy de vez en cuando, sino para actuar sobre ellos y adecuarlos adecuadamente.

- Rogamos se limpie el pilón de agua de los arcos de la C/. Baena, que se encuentra lleno de suciedad y es un lugar donde es frecuente que las personas beban y recojan agua, además es un hermoso enclave de la ciudad que debemos mantener limpio.

SRA. PEÑA GROTH:

- Nos denuncian vecinos de la calle Vado del Moro de la continua presencia de grandes camiones cisterna para sacar agua de las bocas de extracción situadas en esta calle. Volvemos a pedir que se nos facilite la información sobre licencias de extracción de agua a entidades públicas o privadas y de lo que cuesta extraer ese agua, ya que pensamos que si todos los vecinos, empresarios y agricultores pagamos por el consumo de agua, estas extracciones deben estar también sometidas a la correspondiente tasa municipal. ¿Están estos ingresos contabilizados en la oficina de Intervención de este

Ayuntamiento?. Queremos dejar claro que nosotros no nos oponemos a la extracción de agua para las personas, ya sean físicas o jurídicas que lo puedan necesitar, lo que pensamos es que estas extracciones tienen que estar controladas y acordes con las reservas y necesidades de agua. Ante nuestro desconocimiento, y por segunda vez, rogamos se nos faciliten dichas licencias de extracción y, en caso de que éstas no las otorgue el Ayuntamiento, sean requeridas a la administración pertinente.

- Rogamos a la Delegación de Tráfico incluya en el Plan de Tráfico una solución viable y segura para vehículos y peatones en el cruce entre la Plaza de la Diputación, y las Avdas. Andalucía y Pedro Iglesias, ya que se producen frecuentes situaciones de peligro, habiendo tenido lugar hace poco, en este cruce, el atropello de un peatón. Del mismo modo, nos comentan algunos vecinos se vea la posibilidad de orientar el paso de peatones situado en la calle Priego, a la altura de Santo Domingo, de mejor manera, por ejemplo, pintándolo en horizontal en vez de oblicuo como en la actualidad se encuentra, ya que está en un sitio de escasa visibilidad para el peatón que quiera cruzar en dirección al llanete de Santo Domingo y por otra parte, los vehículos que suban por la calle Priego y vayan a girar hacia la calle Marqués de Cabra evitarían el paso de cebras en cuestión. Asimismo rogamos se pinten los pasos de peatones que en gran número son prácticamente imperceptibles, cosa que conlleva gran peligro para el peatón y responsabilidad para el conductor.

- Se ha puesto en contacto con nosotros un vecino de la calle Juan Carandell con la queja de que en esta calle a pesar de ser peatonal aparcan allí coches con demasiada frecuencia. Hoy mismo al medio día éste era el panorama, dos coches aparcados, de manera que entre estos, los bolardos y las jardineras, una señora que quería pasar con un cochecito no le ha quedado más remedio que volver sobre sus pasos al no poder acceder a la calle Barahona de Soto. Rogamos se controlen estas infracciones en especial en las calles peatonales.

- En vigor ya la famosa ordenanza de Comportamiento y Buen Gobierno, insistimos que se actúe para su cumplimiento. Una gran parte de suciedad que se acumula en nuestras calles procede de propaganda repartida inadecuadamente según estipula esta Ordenanza. Ya que nos hemos dotado de este instrumento de mejora para la convivencia, ahora es el momento de aplicarla.

- Y por último ante la época de sequía que lamentablemente estamos padeciendo, rogamos a la Delegación de Parques y Jardines optimice el agua en los riegos. Pedimos que se riegue a horas realmente productivas. Creemos no se debe regar, el menos ya en estas fechas en las que se acerca el verano, a horas en que la temperatura es más elevada, como al medio día. Es normal, por ejemplo, ver como es a esta hora, a la hora en la que salen los escolares del colegio de las Escolapias, cuando se riegan los jardines de la calle Mayor. Demos ejemplo desde el mismo Ayuntamiento en el necesario ahorro de agua, ya que, y como hemos dicho alguna vez, vemos con preocupación la cantidad de agua que se desperdicia en el riego de estos jardines y como corre por la antigua carretera de Lucena.

- El verano pasado, se desprendió una rama de grandes dimensiones de un árbol del antiguo Parque Sindical, hoy Parque Deportivo. Afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia, a pesar de que esto se produjo en pleno verano y en horario abierto de uso de las piscinas, cayendo en una zona donde los usuarios acostumbran a

disfrutar de una jornada de baño. Rogamos al equipo de Gobierno supervise los árboles y posibles peligros antes de que comience el periodo estival.

SR. PRIEGO CHACÓN:

▪ En el B.O.E. 42 de 18 de febrero de 2008 se hace el anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A., por el que se licita Concurso de Proyecto de la A-318, Autovía del Olivar, Tramo: Cabra-Doña Mencía. Se trata de una buena noticia con sus matizaciones. Desde el Grupo Popular desconocemos si se ha informado a la Alcaldesa de este anuncio y no sabemos con claridad si se han tenido en cuenta las alegaciones que se presentaron por todos los Grupos Municipales al estudio informativo. No nos parece justo que, además de que no se nos informe de la alegación, ya se esté convocando un concurso para la redacción del proyecto. Recordamos que este Ayuntamiento Pleno ya se pronunció al respecto de este trazado y de la importancia que tiene su diseño, sobre todo porque debe concordar con el del P.G.O.U. en trámite. También se habló de la importancia fundamental que para Cabra tiene el que se haga una conexión con la carretera de Monturque y los futuros desarrollos industriales que se están planteando en la zona de la Orujera y de Tupersa.

De otro modo, cuando desde la autovía se quiera acceder a estas industrias, habría que dar un rodeo de unos 5 km. si accede desde Lucena y de unos 8 km. si accede desde Doña Mencía. En otro pleno, además, aprobamos solicitar un área de servicios en nuestro término que, además de instalación de áreas para repostar, aprovechara la zona de hoteles de nuestra ciudad.

Al consultar el B.O.E. y ver el pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, nos damos cuenta de que todo se enfoca desde la alternativa que eligió la Junta de Andalucía en el estudio informativo, por lo que, a expensas de una rectificación posterior, no vemos reflejadas las alegaciones del Ayuntamiento Pleno de Cabra. Solo hay dos entradas a Cabra: entrando por Doña Mencía a tres kilómetros de la Dehesa del Colmenar se encuentra la primera, no aprovecha la zona de hoteles, pues va paralela al trazado actual de la carretera, hace inviable la recalificación que recoge el P.G.O.U. de numerosas viviendas en la carretera de Nueva Carteya, no hace cruce por la carretera de Monturque, por lo que no se puede acceder a Cabra por este punto y además da al traste con toda la planificación del P.G.O.U., que establecía ésta como la entrada principal de Cabra la carretera de Monturque y el acceso a la Ronda de Cabra. Dicho cruce se hace fundamental además para acceder directamente a la autovía desde Monturque y las Huertas Bajas. La primera entrada por la que se podrá acceder a Cabra es la la antigua carretera de Lucena. ¿Creen que esta vía, por su trazado y mala conexión con las rondas planteadas, está preparada para soportar tanto tráfico?. Rogamos se nos informe pertinentemente del tema y cuanto antes de las gestiones que esté realizando para dar cumplimiento a las alegaciones presentadas por este pleno.

Rogamos se convoque la Junta de Portavoces, que para algo se creó, para informarnos del estado en el que se encuentra la tramitación del P.G.O.U., como ya saben la aprobación provisional se efectuó hace más de 10 meses por este Pleno provisionalmente y todavía no hemos recibido respuesta de la junta, o al menos este grupo político no la conoce. Así mismo solicitamos información acerca de cómo se encuentra el estudio para la creación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que ya el Sr. Carnerero anunció y tengo aquí el recorte de prensa que estaría creada para primeros del año 2008, usted dijo para los primeros meses del año 2008 coincidiendo prácticamente con la entrada en vigor del nuevo Plan General de Ordenación Urbana

Cabra contará con una Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda así lo ha señalado el Sr. Carnerero, Primer Teniente de Alcalde de la ciudad de Cabra. Yo creo que cuando usted hizo estas declaraciones ya sabía lo difícil que era tener para primeros de este año...

Sra. Alcaldesa: Si me permite se ciñe al ruego si no le importa ¿de acuerdo?

Sr. Priego Chacón: ... estoy ejerciendo mi labor de control al gobierno, tendré que explicar el sentido del ruego. También lo sabría, ya que en 6 meses era imposible contar con la Gerencia de Urbanismo, no obstante le pedimos que nos informe en que punto se encuentra su estudio e implantación.

▪ Conocimos a través de los medios de comunicación la creación de un plan especial de servicios municipales para Semana Santa, en primer lugar felicitar por su excelente trabajo a todos los agentes, tanto públicos como privados, personas, cofradías y población en general por el extraordinario resultado, felicitar también a la Policía Local y a Teba, la responsable por su buen trabajo, a operarios y resto de servicios del ayuntamiento por su esfuerzo. Pero permítanme que les diga que lo de la limpieza sigue siendo una de sus materias suspensas, no es que no aprueben en limpieza viaria, es que sacan Uds. un muy deficiente, no se si pudieron ustedes comprobar el estado en el que se encontraba la Plaza de España, los jardines de la calle Mayor y la Calle Álamos especialmente el Viernes Santo por la tarde. Anunciaron ustedes en prensa que iban a realizar una limpieza especial, en horario de tarde, en las zonas por donde discurren las procesiones desde el Jueves Santo al Domingo de Resurrección, obviamente esto no ha sido así, lo pudimos comprobar todos los egabrenses, el Viernes Santo por la noche las personas y cofrades que participaron en los cortejos procesionales tenían que ir esquivando vasos, botellas, cristales, bolsas y todo tipo de suciedad debido a esa falta de limpieza. Rogamos se tenga en cuenta esta circunstancia para los próximos años, estamos de acuerdo en el tema de la concienciación ciudadana, no lo estamos del todo en algunas imposiciones que se quieren hacer a las Cofradías en cuanto a itinerarios fijos etc, pero todo no puede ser exigírle a los demás Uds. también tienen su responsabilidad y tienen que asumirla y cumplirla, y obviamente en materia de limpieza, y especialmente en esta Semana Santa, ustedes han fracasado rotundamente.

▪ Siguiendo con los problemas pendientes del Parque Deportivo, volvemos a hacernos eco de una propuesta del colectivo de trabajadores fijos discontinuos de estas instalaciones, y en este sentido volvemos a demandar una mayor sensibilidad, porque así nos lo han trasladado ellos, del equipo de gobierno para con su situación laboral, siempre queremos, y lo matizo especialmente para el Sr. Pedrera, siempre dentro de la legalidad se busque una solución para los problemas que sufren.

▪ Rogamos al Equipo de Gobierno nos inviten a la oposición a realizar una visita al espacio escénico del Jardinito antes de que las obras sean recepcionadas por éste Ayuntamiento. ¿Es consciente el Ayuntamiento si los responsables de la obra han puesto ya todas las medidas oportunas para evitar robos como el ocurrido hace pocas fechas y actos vandálicos en el edificio?

▪ En la Avda. Fuente del Río, a la altura de Caño Gordo y hasta la rotonda del pabellón, existe un murete de obra que separa la Avda. de la calle de los bloques de pisos, este muro tienen tres entradas y salidas que permiten el acceso de los peatones, con frecuencia estos accesos están colapsados a uno y otro lado por vehículos estacionados, esto impide que personas mayores o minusválidos puedan utilizar dichos

accesos viéndose obligados a bordear toda la distancia del muro para poder acceder a sus pisos.

▪ Por último, rogamos al Delegado de Cultura nos informe sobre los actos y programación de inauguración del nuevo Teatro y de una explicación clara y convincente del por qué se ha decidido no incluir en el repertorio de inauguración del teatro la obra que ha creado para tal fin el prestigioso músico egabrense D. José Antonio Luque, con quien la Delegación de Cultura llegó a un acuerdo en la Corporación anterior. Creemos que aunque sólo sea por respeto y promoción del trabajo de los músicos egabrenses, concretamente este músico egabrense, debería de incluirse. Así mismo rogamos se nos informe si van a participar algún músico o institución musical egabrense en la inauguración del Teatro. Nada Más.

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA.-

SRA. VILLATORO CAMPAÑA:

Desde el Grupo Municipal Andalucista, queremos hacer un reconocimiento público a tres personas egabrenses que llevan con mucho orgullo esta denominación y que han destacado en materia deportiva en la modalidad de maratón que son 42 km. El mérito de estos tres deportistas aficionados y profesionales por convicción, consiste en la no superación de las tres horas de tiempo para la realización de esta prueba de resistencia física. La prueba que se realizó el 24 del pasado mes de febrero en Sevilla, en la que se inscribieron 3.000 participantes, de los cuales entraron a meta 2.500. Hay que destacar que este mérito debe ser reconocido ya que solo 2.000 personas al año en España son capaces de no superar este tiempo de tres horas. También porque sólo seis deportistas egabrenses, ahora ya nueve, han sido capaces de rebajar este tiempo corriendo cada kilómetro en una media de 4 minutos y 15 segundos, además de todo esto, cinco corredores egabrenses más, entraron también en meta obteniendo puestos muy dignos, estos tres deportistas son D. Pablo Bonilla Rodríguez con un tiempo de 2 h., 57 minutos, 45 segundos, en el puesto 191 de la general, uno de los mejores corredores de la Subbética, D. Miguel Ángel Ballesteros Roldán con un tiempo de 2 h., 58 minutos, 55 segundos, en el puesto 218 de la general, y D. Francisco Jiménez Tovar con un tiempo de 2 h., 59 minutos, 57 segundos, en el puesto 247 de la general. Es mucho el trabajo y el tiempo que se dedica y sacrifica para obtener estos resultados sin preparadores y después de una larga jornada laboral. Estos deportistas se han entrenado durante doce semanas en las que se incluyen festivos, por caminos rurales, vías verdes y ciudad deportivas no en las mejores condiciones. Por todo ello hoy os damos las gracias por vuestro sacrificio y afición y sobre todo por hacer que el nombre de nuestro pueblo, Cabra, esté cada vez más presente en esta modalidad deportiva.

Sra. Alcaldesa: ¿El ruego cual es?

Sra. Villatoro Campaña: El ruego es un reconocimiento público que no se ha hecho palpable en ningún día de este mes, un reconocimiento deportivo.

SR. ARIZA CAMPOS:

Ha concluido la Semana Santa y los Servicios Municipales, la Policía Municipal también, han funcionado bastante bien, enhorabuena a todos, como es costumbre por la profesionalidad de los trabajadores pero efectivamente yo también como el compañero de Pleno me voy a detener en un aspecto que me parece mejorable y por eso lo traigo aquí a este Pleno: la suciedad de nuestras calles, y especialmente

calle Álamos, y Julio Romero de Torres. El viernes santo por la tarde era penoso el estado de la calle Álamos ante el paso de las procesiones por la noche. La empresa tiene la obligación de limpiar todos los días especiales y se debe de coordinar. Sr. Carnerero, usted no me puede decir que a empresa ha limpiado por la tarde la calle Álamos porque la calle Álamos estaba sin limpiar. Yo creo que se le debe de exigir para otros años que esto no ocurra, estar encima de ellos y evitar que demos la mala imagen que se dio el viernes santo por la tarde. Hoy he escuchado de la Presidenta de este Pleno, que el problema para definitivamente construir el centro comercial de la plaza sigue estando en la gasolinera. El Sr. Roldán y el Alcalde anterior, Sr. Narváez, ofrecieron a Cepsa, una parcela en la salida hacia Córdoba, una parcela privada para trasladar la gasolinera que hay aquí al lado de la plaza al exterior, parece que Cepsa llegó a ver la parcela y parece que estaba de acuerdo en ello, esta parcela se puede comprar, se puede permutar y cambiar, yo ruego que se sigan esas gestiones y si tiene a bien la Sra. Alcaldesa nos informe de las reuniones que mantuvo hace algunos días.

Le ruego al Sr. Concejal de Deportes que me facilite fotocopia de las reclamaciones y sugerencias que se han producido en el Patronato de Deportes los últimos seis meses. Se me está indicando por parte de los usuarios que el número de reclamaciones ha aumentado; eso quiero yo comprobarlo personalmente y después sacar las conclusiones que yo estime oportuno. Sr. Concejal de Deportes, al inicio de temporada, las cabinas del baño turco estaban rotas, estábamos prácticamente en el último trimestre de la temporada y siguen rotas, yo le ruego que tome medidas en el asunto.

En Cabra tenemos la suerte de contar con excelentes creadores, jóvenes artistas que se abren camino profesionalmente mediante la excelencia de su trabajo, y me voy a referir a José Antonio Luque, que en la actualidad desarrolla su docencia en la cátedra del Conservatorio de Sevilla. En pocas semanas se va a estrenar su música en Madrid, y en pocas semanas después se estrenará su música en Londres, donde estudió y ha tocado con las mejores formaciones. Lamentablemente en Cabra, el Ayuntamiento ha decidido prescindir de él, ha rechazado su generoso ofrecimiento y encima ha tratado mal, personalmente, a este joven creador, según él nos indica. José Antonio Luque ofreció en el año 2006-2007 al Ayuntamiento componer una obra inspirada en Cabra, para que en el programa inaugural del Teatro tuviera, al margen de las obras que se pudieran tocar, una referencia local ya que en Cabra hay suficientes y buenos mimbres para ello, una obra que podía tener, 10, 7 u 8 minutos, los que se estimasen. Como Concejal de Cultura en aquellos momentos, yo lo que hice fue agradecerse en primer lugar y apoyarle en todo lo que pude, entendí perfectamente que el ofrecimiento no se lo hacía a Javier Ariza, el ofrecimiento se lo hacía al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra. El nuevo concejal de Cultura, Sr. Gómez, ha mantenido contacto con José Antonio, quien desde aquel momento ha venido dedicando horas y horas a la composición de una obra orquestal, para orquesta y coro, ¡casi nada!, según indica incluso tiene correos del Sr. Concejal de Cultura en los que le indica que ha trasladado al gestor o promotor del Concierto Inaugural que es deseo del Ayuntamiento de Cabra haya una obra a estrenar de autor local, cosa que es lógica y es posible, porque quien paga dice lo que se pone, pero aquí y en cualquier sitio, en cualquier Festival, Barenboim, por poner un ejemplo, dirige una orquesta, esta en un Festival y tiene que dirigir la obra de un concursante que ha ganado el premio, que es lo máximo, pues dirige perfectamente la obra de un compositor que está iniciándose. Pues bien después de todo el trabajo que José Antonio se ha dado nuestra ciudad tiene que saber que el Concejal de Cultura ha decidido prescindir de él, no le dice nada, no se pone en contacto con él y ante tal circunstancia

después de hartarse de llamar, el propio interesado, el propio José Antonio, resulta que el Sr. Gómez le dice que no le interesa su puesta en escena un mes antes de que se inaugure el Teatro con la obra hecha. Lo malo de esto es que despreciamos el trabajo de un joven creador egabrense de reconocido prestigio, ¿ustedes saben las horas que tiene de composición esta obra para que un mes antes se le diga, nada de nada?, ¿Sra. Alcaldesa usted está al tanto de este tema, usted sabe el desprecio que se está haciendo y el lamentable trato que su concejal ha brindado a este señor según me comunica?, yo espero equivocarme, por cierto un ofrecimiento que José Antonio hace al Ayuntamiento totalmente gratuito, sin pretender cobrar nada, cediendo la partitura al Ayuntamiento, y lo hemos rechazado, yo le ruego Sra. Alcaldesa que usted llame a José Antonio Luque, que lo llame por teléfono y él con toda seguridad les dará las explicaciones que a mi me ha dado y usted Sra. Alcaldesa va a juzgar el despropósito que se ha hecho desde la Delegación de Cultura con esta persona. En Lucena, le voy a poner un ejemplo, se va a poner en marcha la undécima semana de Teatro, apuesta directa por los autores locales, nosotros inauguramos un Teatro y se rechaza la obra de un creador de reconocido prestigio y que dentro de pocas semanas estrena en Madrid y en Londres. Ese no es el procedimiento ni el camino. Seguimos en Cultura, un colectivo ha ofrecido un interesantísimo proyecto al señor Delegado de Cultura para continuar con el Ciclo de Música Antigua que el año pasado se desarrolló por primera vez, le ofrecen el proyecto al señor Concejal de Cultura y parece ser que le gustaron las propuestas entre ellas alguna que estaban que eran buenas de calidad y a buen precio, pues cual es la sorpresa de este colectivo cultural que a pocas semanas de que se de el Ciclo de Música Antigua, con todo averiguado, con todas las orquestas reservadas, con todos los colectivos perfectamente organizados pues el señor Gómez le dice que no, igual que antes, o sea que no nos decidimos al principio, que no tenemos claro ... a todo el mundo que sí y que sí, pero que se pone todo en marcha y al final creamos malestar, sobre todo inconveniencias grandes para los ciudadanos claro, los inconvenientes son grandísimos, ya había fechas reservadas por parte de diferentes formaciones. Yo ruego que cuando se presente en la Delegación de Cultura un Proyecto solvente y de calidad se le de apoyo como siempre se ha hecho legislatura tras legislatura. La Delegación de Cultura siempre ha sido un lugar de encuentro, siempre, haya estado el Partido que haya estado, y nunca de desencuentro que es lo que en estos momentos parece que se está haciendo. Señor Gómez, con todo el respeto como no cambie usted su talento que yo se que lo tiene, y su talante, se van a crear grandes problemas, que por cierto ya los tiene. Mi ruego es que se apoyen siempre los grandes proyectos, vengan de donde vengan, o ¿solo se van a apoyar los proyectos de los suyos?, que eso sí que es un problema y que eso este grupo lo denunciaría.

Sr. Pedrera, usted como Delegado de Personal usted dijo que todas las contrataciones se realizarían mediante la bolsa en las categorías convocadas, eso lo ha declarado usted, es lógico, pues bien, parece que le ha durado a usted poco el tema, porque yo quiero asegurarme de los rumores que a mí me han venido, parece ser que se van a contratar a dos trabajadores, en concreto a unos peones para el Auditorium y no se va a coger a esos candidatos de la bolsa, van a ser unas bases especiales, específicas para contratarlos desde el mes de abril, peones, le ruego que me confirme este extremo, lo primero y una vez ahí, yo ya casi me adelanto para decir que los peones lo que hacen en el Auditorio es lo que hace un peón, limpiar, pintar, fregar, montar desmontar, un trabajo muy complejo y cansado que necesita dedicación pero que siempre han venido haciéndolo peones, en fin lo propio de un peón. Deja mucho que pensar este tema, cuando hay un buen contrato sacan unas bases específicas, cuando hay que contratar para dos o diez días o una semana o dos semanas eso de la bolsa, parece raro el tema,

mucho prometer pero quien hizo la ley parece que también puede hacer hizo la trampa y ahora usted Sr. Pedrera si esto se confirma creo que tendrá que explicar a los ciudadanos, que hay en los primeros puestos de la bolsa general, que a esos no se les va a contratar, se va a contratar a otros, como si el S.A.S. cuando tiene que contratar enfermeras dice no que estas son para quirófano vamos a sacar una bolsa o convocatoria especial, porque si hubieran creado la específica convocatoria para los peones del Auditorium pues se habría entendido. Yo creo que ante sus declaraciones y ante las líneas programáticas que usted ha expuesto como Delegado de Personal, los peones se deberían de escoger de la bolsa y si no les sirven en el período legalmente establecido de pruebas, si ese señor no sirve pues tendrá que irse a la calle, pero si sirve tendrá usted que dejar que sean los primeros los que en honor a esa bolsa de trabajo estén, como se hace en todos los sitios. Yo ruego que me justifique usted el tema. Sin embargo para la contratación de un Auxiliar de Biblioteca, la Delegación de Personal, de Cultura han optado por contratar a un Auxiliar Administrativo que no tiene nada que ver con la Biblioteca así lo reconoce la Junta de Andalucía en su normativa, en sus recomendaciones a las Delegaciones de Cultura, así está establecido en Convenios y en Protocolos profesionales que un auxiliar de biblioteca no tiene nada que ver con un auxiliar administrativo, entonces para una cosa muy papista y para otras cosas tan poco. Yo creo que hay que intentar unificar el criterio. En Cabra hay muy buenos documentalistas, hay jóvenes formados en biblioteconomía que han sido ignorados para un puesto de trabajo que les correspondía y se ha puesto a un joven que lo va a hacer seguramente con toda su capacidad, esfuerzo y trabajo pero que le hubiera correspondido a otros jóvenes que han estado años y años formándose. Me dicen algunas madres de la Escuela de Música, que llevan a sus hijas a danza, que ha habido dos meses en los que el número de clases ha sido escaso. En concreto me dicen que sólo en dos meses en una ocasión han tenido clases el día prefijado el resto, cambios, llamadas para variar hora y día, una descoordinación tremenda, yo ruego que me confirmen si esta situación se da y me digan las causas de tal desbarajuste. Siendo yo Concejal de Cultura también se me proponían cambios y no transigía prácticamente ninguno si no era por una justificación muy personal, porque nos debemos a un público y debemos dar un servicio de máxima calidad.

Sra. Alcaldesa, la fuente de la rotonda de la estación de autobuses, sabe usted que se ha rajado, todos lo hemos visto, parece ser que además la empresa que ha hecho la obra pide más dinero, encima del desastre que se ha hecho ahí, pide más dinero, ¿es verdad Sra. Alcaldesa, Sr. Carnerero que piden dos millones de pesetas más? porque si eso es así eso se tenía que haber controlado, ese gasto de dos millones de pesetas más, que suponen ya el 10% casi del proyecto. El Sr. Carnerero me decía que eran pocas cantidades, en el anterior Pleno, sin embargo dicen que piden dos millones más, pues bien, yo he pedido un informe, dicen que piden dos millones más, usted me lo confirma ojalá sea falso, eso es lo que yo quiero, pero a mi me llegan unas informaciones y tengo que contrastar, mire yo pedía un informe del Sr. Secretario, a mi no se me ha dado, se me han dado cuatro líneas, esto es un despropósito, yo llevo ya unos cuantos años aquí de Concejal y con esto este Concejal no se queda contento (El Sr. Ariza se refiere a la contestación que le ha dado por escrito el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras y Servicios), porque yo sé que se ha vulnerado la legalidad, porque no se ha hecho un modificado en condiciones y porque no se ha ido a la Delegación correspondiente a pedir una supervisión del proyecto subvencionado, pero yo quiero, que yo soy maestro, no soy un técnico, que me lo diga el Sr. Secretario, ustedes no me dan el informe y eso es falta de transparencia, por tanto yo ahora mismo hago entrega al Sr. Secretario, si lo tiene a bien de recogerlo, de un escrito donde los Concejales, nueve, les solicitamos ese

informe. Por tanto, si por las buenas no nos dan el informe será por la ley, yo quiero un informe para que se nos diga como ha transcurrido todo ese expediente, y además dos millones de pesetas más piden por las obras que han hecho allí. Yo creo que hay que tener más control.

Sra. Concejala de Parques y Jardines, la Avda. Andalucía, la acera que pega al Asilo no se puede pasar bien, debido a que los naranjos ya han crecido mucho las ramas hacia abajo, yo le ruego por favor que mande, que poden esos naranjos porque son muchas las personas que pasan por ahí a diario para subir a la barriada y bajar, y eso es muy incómodo o sea que no es ni uno ni dos, son muchos los que están muy bajos, y por tanto les vamos a hacer un favor a las personas que pasen por ahí.

Sra. Alcaldesa, me indican los vecinos de la Muralla de la Villa que vuelven a detectarse en la parte de la Muralla ratas por aquellos lugares, yo le ruego que emitan orden a la empresa de desratización par que se echen los respectivos venenos.

Miren, todos nos hemos dado cuenta de que en Cabra cuando se tira una casa, y se obra, es costumbre ocupar no solo el solar, sino también la acera, eso ha ocurrido ahora y antes, o sea que yo no voy ahora a echarle culpas al gobierno, creo que ha llegado el momento de que este Pleno tome las medidas oportunas para que esto no siga ocurriendo. Los peatones cada vez que hay una obra tienen que bajarse de la acera y ocupar la calzada con lo que significa de peligro y yo voy a exponer aquí, Sr. Carnerero, un ejemplo que usted debe conocer: en la calle Poeta Lucano, hay una obra que ha ocupado la acera y el aparcamiento, pues además lo ha ocupado no por seguridad sino para almacén de ellos, para almacenar, contenedores, ladrillos, basura, papeles... mire usted la calle no es de esos señores que hacen obra, ni de esos de Poeta Lucano ni de ninguno. Le voy a poner otro ejemplo, en frente del Colegio Andrés de Cervantes, pues los peatones que van por la acera tienen que bajarse a la calzada con lo peligroso que es. En fin yo creo que se deben de exigir a los constructores que pongan unas vallas que sean permeables al paso y que permitan que se pase por debajo sin riesgo para los ciudadanos como se hace en otras ciudades, analice Sr. Carnerero este tema, cualquier propuesta que usted traiga tendrá nuestro apoyo y será para común beneficio.

Sra. Alcaldesa, debemos de interesarnos en este Ayuntamiento de poner en marcha el Centro de Coordinación de Emergencias. En enero de 2006 se renovó y actualizó el Plan de Emergencias, con posterioridad se gestionó un importante proyecto subvencionado por la Junta de Andalucía para dotar de instrumentos a este equipo, a este CECOR, que es el sitio donde se coordina todo en caso de emergencia o catástrofe, se quedó totalmente equipado en la anterior legislatura y ya llevamos un año de nuevo gobierno y no se pone en marcha este instrumento que es necesario que lo tengamos, sobre todo ya teniendo los mimbres oportunos, pues bien, yo ruego que se ponga en marcha porque en caso de emergencia va a ser necesario y preciso contar con este centro.

Sra. Alcaldesa, la Plaza de España no debe de ser el almacén, un almacén de objetos inservibles para los bares, sombrillas rotas, etc. Somos todos los ciudadanos, los que tenemos que cuidar nuestro entorno y si no es así, el Ayuntamiento debe de tomar las medidas oportunas, a veces damos mala imagen, sensación de dejadez, y no por el Ayuntamiento, ni mucho menos, sino porque a veces se hacen las cosas con prisas y no se hacen con sentido común, hay algunos que son cumplidores, pues a esos nuestra recompensa o felicitación pero hay otros que no, creo que debemos de dictar normas al

respecto de donde acumular el material de los bares y en que condiciones estéticas y que es lo que no se puede hacer. Ruego también por favor que el responsable del servicio que le corresponda, pinten los pasos de cebra que están desaparecidos en muchos sitios, gestionen ustedes los recursos, en la Plaza Vieja se hicieron obras para los colectores, se terminó la zanja y el paso de peatones sigue sin pintarse por poner un ejemplo, un paso de peatones que utilizan cientos de niños, para cruzar allí o al venir de las Escolapias, ruego se pinten, no sólo el de la Plaza Vieja sino todos aquellos, muchos, que están prácticamente desaparecidos.

Ruego también que limpien el arroyo que une Blas Infante con la Barriada, que es un verdadero vertedero. Debían de estar mucho más pendientes de estas cosas tan básicas, ustedes que iban a solucionar todos los problemas de Cabra, no los están solucionando, es más están viniendo muchos más problemas y junto al lado de ese puente hay un depósito para echar el vidrio que fuera tiene miles de cristales alrededor, pero es que no es de ayer o antes de ayer es que lleva semanas allí, hay una serie de cristales de unas ventanas que un ciudadano ha puesto allí para que se recicle y se ha roto y llevan semanas y semanas los cristallitos partidos, teniendo en cuenta que es una zona donde juegan muchísimos niños. Yo creo que mañana mismo debe de ir el Servicio de Limpieza que pasa por allí todos los días o los días que tengan que pasar y recoger esos cristales, porque así es como hay que hacerlo.

Sr. Carnerero en la Senda de Enmedio, en septiembre, recuerda usted que le dije que arrancaron una farola, de las nuevas recién puestas, pues todavía no está puesta la farola, pues bien,, hace unos pocos de días, al final de la Senda de En medio, cuando se suben las escaleras, han tirado y toda la barriada es testigo, han tirado un paño de baranda a los pocos días han tirado dos paños más de barandas, o sea que la baranda está en la Huerta tirada, yo le ruego que tome medidas y que esto se arregle lo antes posible.

Por último, Sr. Carnerero, decirle que he recibido las bases para el programa de rehabilitación de fachadas del Cerro y Villa, yo le agradezco todas las reuniones que estamos manteniendo, me parecen las bases perfectas, según lo acordado y ahora solo cabe esperar a que se publique en el Boletín de la Provincia y a que los ciudadanos, aproximadamente en 20 o 25 días pidan la subvención del programa que aprobó aquí el Pleno.

SRA. ALCALDESA:

Por contestar a esas preguntas que me han dirigido a mi directamente, Sr. Marín, las obras de la depuradora y del Teatro no se van a recepcionar por parte de esta Alcaldía ni de este Ayuntamiento, en tanto y en cuanto no estén en las perfectas condiciones que todos deseamos. En cuanto a las licencias de actividad, en el Mantón de Manila, como ustedes saben que cuando nosotros llegamos no estaba hecha la concesión que tenía que haberse hecho desde la rotonda hasta la agrupación de vertidos, efectivamente, se recepciona porque no estaba puesto en el proyecto y no se había hecho, pero nos consta y ya lo hemos informado y lo hemos llevado incluso a la Junta de Gobierno que E.P.S.A., Empresa Pública de Suelo de Andalucía va a empezar de inmediato a acometer dichas obras. La luz, afortunadamente hoy no es un problema en el Mantón de Manila porque la luz provisional la pueden tener todos y cuantas personas se quieran instalar ahí, pero si que es verdad que para las licencias de primera ocupación es necesario que los vertidos de aguas no vayan en malas condiciones, es necesario que

E.P.S.A. acometa esa obra que por otra parte ya está aquí el proyecto para darle la licencia, y en cuanto a la tramitación del P.G.O.U. sabemos todos que se está pendiente de recibir la declaración de impacto ambiental para posteriormente remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Andalucía. No tenemos conocimiento de esa noticia que ha salido en el B.O.E., con fecha 12 de marzo, quizás ha venido en medio la Semana Santa y no sé si tendrán previsto mandarlo, no obstante mañana haré yo una llamada a la Delegación de Obras Públicas. Nosotros enviamos nuestras alegaciones, yo creo que la Autovía, es bueno que vaya más para allá porque no frena el desarrollo ni el crecimiento de Cabra, eso es importante, y el área de servicios de acuerdo con la propuesta de ustedes la queremos donde están nuestros hoteles.

La invitación al edificio del Teatro, cuando usted decida como si quiere mañana y a título personal yo le acompaño, pero creo que habrá que organizar una visita con toda la Corporación, cuando el Teatro tenga subsanados tantos y tantos problemas como nos hemos encontrado.

En cuanto al centro comercial, ustedes me dicen que le ofrecieron una parcela de un empresario particular en el sector industrial 3. El viernes pasado cuando yo estaba reunida con ese empresario, con el delegado territorial de Cepsa, con D. Manuel Carnerero Alguacil, con D. Miguel Güeto Moreno y con D. Juan Molero, el Secretario, menos mal que no estaba sola, las palabras de ese delegado fueron que no había acordado absolutamente nada, eso es así, según comentaba y el Sr. Carnerero, y el Sr. Secretario fueron testigos, miren ustedes; aquí si hubiéramos decidido desde el equipo de gobierno, decirle a Cepsa, le damos cuarenta millones de pesetas, se van, claro que se van, pero estamos intentando que se vayan sin que a los egabrenses les cueste un euro, eso es lo que estamos intentando, eso y es lo que hemos intentado a lo largo de las casi cinco o seis reuniones que hemos mantenido. Eso es lo que hemos intentado, que no les cueste nada a los egabrenses. Al parecer no había nada, todas las negociaciones se han tenido que volver a retomar, si había algo, desde luego no había nada por escrito. Lo que estamos haciendo es procurar una fórmula de colaboración, un Convenio a tres bandas, en el que el Ayuntamiento de Cabra sea instrumento facilitador para que podamos ver hechos realidad otros proyectos que no son viables si Cepsa sigue ahí. En absoluto comparto con usted que el Concejal haya tratado mal a nadie, ni usted es nadie para juzgar eso, ni por decirme a mí quien tengo que llamar, voy a decir una cosa, cuando yo he llamado a la Delegación de Cultura, a la Directora General de circuitos escénicos, cuando he hablado con la Consejera de Cultura, cuando he hablado con la Presidenta de la Obra Social de Cajasur, nadie me había dicho a mí, ni me han dicho esas personas que desde este Ayuntamiento se hubiera hecho ningún movimiento para financiar, porque me imagino que esa obra alguien la tendría que tocar, pues para que todo el pueblo lo sepa va a venir la orquesta de Córdoba, pero es más, gratuitamente, vienen cincuenta músicos, pero el director necesita setenta, cada músico cuesta mil euros, con lo que el coste sería 70.000 euros. Pues resulta que los cincuenta músicos de la Orquesta de Córdoba los financia la Junta de Andalucía y de los 20.000 restantes tenemos ya el compromiso de Cajasur de darnos 15.000 euros. ¿Cuánto iba a costar el Orfeón Donostiarra que ustedes querían traer?. También nos ha llegado a nosotros, sin embargo no se lo voy a echar en cara, ni mucho menos.

Finalmente, el “sombbrero chino” que ustedes hablan es un diseño que ya estaba hecho, si no le aseguro que por mí no se hubiera puesto.

En cuanto a las ratas de la Muralla, se lo comunicaremos mañana a la empresa para que actúe, pero, que yo tenga conocimiento, no se ha recibido aquí ningún escrito de los vecinos de esa zona.

SR. PEDRERA MARTÍNEZ:

En primer lugar, quiero agradecer al Sr. Priego que me recuerde el asunto de los trabajadores fijos – discontinuos de las piscinas. Él y ellos saben muy bien cuál es mi idea sobre el tema y los cauces legales para que se pueda acceder a las peticiones de estos trabajadores. Eso lo han podido comprobar ellos mismos con la abogada que han traído, se les ha explicado y su abogada está totalmente convencida de que eso es así. No hay ninguna salida sino es a través de la negociación colectiva. Como eso en el Acuerdo – Marco, que es de febrero de 1992 y no se ha tocado ni una coma, ahora ya está la plataforma casi terminada y pronto empezaremos a negociar y entonces habrá posibilidad de que estos trabajadores como fijos – discontinuos tengan la oportunidad que están pretendiendo. Tengan la completa seguridad, tanto el Sr. Priego como los trabajadores, de que a mi eso no se me ha olvidado.

Con respecto a lo que ha planteado el Sr. Ariza, podríamos estar hablando mucho tiempo, porque cuando se hizo la bolsa de trabajo, tuve que tener una reunión con los cuatro encargados de servicios de este Ayuntamiento, pues la bolsa es para operarios. Aquí la palabra operario significa ni más ni menos que “chica para todo”, y Sr. Ariza, no es exactamente así. En todos los trabajos hay categorías y si su grupo ha participado en la selección de trabajadores en el Patronato de Deportes o en el de Bienestar Social, aquí a petición de los propios jefes de los servicios municipales se va a hacer una bolsa de cara a introducir en las categorías profesionales del futuro Acuerdo – Marco que no figura ninguna, nada más que operario y operario, además de peón, hay peón especialista en una cosa, en la otra y en la otra. Es decir hay categorías que no están especificadas en el Acuerdo – Marco ni para funcionarios ni, para personal laboral. Por tanto quiero decirle que yo no voy a ocultar nada ni tengo que dar nada más que la explicación de que hay unas normas, unas bases que se van a presentar para esa contratación, a la que usted hace referencia, con unas categorías que se van a pedir a la oficina de empleo. No va a ser cosa de que yo me saque a un determinado señor o señores, sino que se va a pedir a la Oficina de Empleo unas determinadas categorías, que son las que se van a contratar, con ciertos conocimientos, unos peones, como usted dice, pero con conocimiento del trabajo que tienen que realizar en el Auditorio. Una vez que se empiece a negociar el nuevo Acuerdo – Marco, o Convenio, porque no sabemos todavía como se va a llamar, irá todo más claro de lo que está. Ahora mismo, no hay categorías profesionales en el Acuerdo Marco, solamente se contempla el operario o limpiador/a, pero lo demás nada. Por tanto se va a crear una bolsa de diferentes categorías que me han pedido los jefes de los servicios municipales, y cuando el servicio de electricidad o el de obras necesiten un peón especialista tendrán un peón especialista en la categoría que ese Jefe de Servicio solicite. Pero mientras tanto no se lleve a cabo esto, se hará lo mismo que se está haciendo en el Patronato de Deportes o en el Patronato de Bienestar Social, o sea mediante unas bases y esa contratación a la que usted hace referencia se va a efectuar con unas bases y con la participación de todos los grupos municipales de este Ayuntamiento y los Sindicatos, o sea con toda claridad y transparencia, eso que le quede claro.

SR. LÓPEZ GRANADOS:

Yo me quiero sumar al reconocimiento que ha pedido la Sra. María José Villatoro, pero la verdad es que en el Patronato Municipal de Deportes ni yo personalmente no me he enterado de la prueba de estos chavales. Resulta que actualmente tenemos en Cabra cerca de 4.000 deportistas que asiduamente todas las semanas hacen deporte. Desde el Patronato de Deportes hemos hecho campañas en las

cuales hemos convocado ruedas de prensa como en el caso de las chavalas que quedaron campeonas de España en Taekwondo, las de Efiba y la semana que viene vamos al colegio. Ntra. Sra. de la Sierra para dar un homenaje a unos chavales que han quedado campeones provinciales de baloncesto. Es decir, que me sumo al reconocimiento a esos chavales y es más, aprovechando la presencia de los medios de comunicación, invitar a que cualquier persona o entidad que haga méritos destacables que se ponga en contacto con nosotros porque le vamos a dar la máxima difusión por dos motivos, primero porque ello va a motivar al deportista para hacer más al saber que se reconocen sus méritos y segundo porque al Patronato le vendrá bien de cara a la promoción del deporte.

Quisiera contestar al Sr. Ariza respecto de las reclamaciones al Patronato, diciéndole que es cierto que ha habido reclamaciones y que se han producido a final de enero, primeros de febrero. Afortunadamente llevamos más de un mes sin ninguna reclamación y las reclamaciones han sido por el motivo siguiente: usted sabe que actualmente hemos doblado las actividades de adultos y todas las personas querían participar en la sala 1, que es la que está mejor acondicionada pero es totalmente imposible meter a cuatrocientas personas en una misma sala. Para solucionar el problema hemos vuelto a reestructurar los horarios y todo el mundo va a pasar por la sala 1. Le daremos al Sr. Ariza información sobre todas las reclamaciones pues cierto que hay varias reclamaciones, pero llevamos más de un mes que no hay ninguna reclamación y esperamos que siga así.

SRA. MONTES ROMERO:

Uno de los problemas detectados en Cabra a través del diagnóstico de la Agenda 21, que se aprobó hace 4 años, es el deficiente estado de mantenimiento de sus parques, jardines y zonas de arbolado y se indicaba que una de las razones era la escasa plantilla dedicada a estos menesteres, teniendo en cuenta la gran dotación de zonas verdes que hay en Cabra. El plan de acción de 2005 recomienda la ampliación de dicha plantilla. Cuando se hace este análisis hay 7 personas en el servicio de jardinería. Cuando esta Concejal llega al Ayuntamiento en el 2007 hay cuatro trabajadores en el servicio, ustedes se sienten molestos cuando digo que lo que tenemos es lo que nos han dejado. Yo me limito a exponer los hechos. Es un hecho que quien ha tenido tareas de gobierno en este Ayuntamiento, y algunos las han tenido durante 16 años, debe de tener alguna responsabilidad en la progresiva disminución de la plantilla de jardines y en general en el caos que, en cuanto a recursos humanos, existe en este Ayuntamiento. También es un hecho que son escasos los recursos económicos de este Ayuntamiento, que se halla inmerso en un proceso de saneamiento y que como la mayoría de los Ayuntamientos padecerá problemas mientras no se resuelva la asignatura pendiente de la financiación de las entidades locales. Ante esta falta de medios humanos y económicos es un hecho que el mantenimiento de todas las zonas no se puede llevar al día. Por fuerza siempre se van a apreciar carencias y tampoco es posible llevar a cabo una adecuada planificación sino que se van atendiendo en la medida de las posibilidades a las cuestiones más urgentes y necesarias, a criterio de las personas que trabajan en el servicio y de este equipo de gobierno. Otro hecho es que debido a esa falta de financiación y a la necesidad de regularizar la plantilla a nivel general esa ampliación en recursos humanos tan necesaria para nuestras zonas verdes no se puede realizar en un año, ni posiblemente tampoco es un mandato corporativo. Me sentiré muy satisfecha si en este año podemos sacar por fin la plaza de jardinero mayor, que seguro podrá contribuir a una mejor organización del servicio. Y todos estos hechos de los que hablo

son suficientemente conocidos por la oposición que antes ha sido equipo de gobierno, por lo que las reiteradas preguntas sobre este asunto me suenan ya a pura demagogia. Está muy bien que nos indiquen necesidades, es su labor y además ese señalamiento nos agudiza a establecer prioridades, pero hay muchas formas de hacerlo, se podrían dirigir, por ejemplo, a la Delegación de Medio Ambiente, allí se toma nota y se va actuando según las posibilidades, según las disponibilidades y según la urgencia de cada cosa. No hace falta insistir siempre en lo mismo en este Pleno. No se hacen las cosas tan bien como nos gustaría a todos, simplemente no es posible en las circunstancias actuales, estamos poniendo todos los medios para variar estas circunstancias. Les pido paciencia y que sean ecuánimes, por favor.

SR. CARNERERO ALGUACIL:

Al Sr. Marín Albornoz: Las obras de los colectores se recepcionarán cuando los técnicos consideren que están en condiciones.

Usted se ha referido también a otras calles, que creo que no están tan mal, pero todo se hará bajo criterios técnicos y se recepcionarán cuando se determine que están en condiciones.

Los plátanos de la Tejera se han vuelto a replantar.

En cuanto al suministro eléctrico del Mantón de Manila, es sabido que fueron robados gran parte de los cables del alumbrado público. Se decidió no reponerlos hasta que no hubiese posibilidad de enganche. Ya hay esa posibilidad por la derivación que ha hecho Sevillana y que se mantendrá hasta la construcción de la subestación. Hemos hablado con Epsa y en esta semana se repondrá el alumbrado público. Los problemas más importantes eran los del la luz, que esta semana se resolverá y por otro lado, como bien ha comentado antes la Sra. Alcaldesa, la agrupación de vertidos del polígono con los de la ciudad. El proyecto inicial de Epsa contemplaba un punto equivocado con respecto a la agrupación de vertidos y por ello ha habido que proyectar un ramal que una el Mantón de Manila con el sistema general de vertidos, que será costado por Epsa, aunque se podría haber negado porque en el proyecto que le aprobó el Ayuntamiento no venía recogido ese punto de vertido. Por lo que se refiere a la licencia de 1ª ocupación no es viable legalmente hoy por hoy dadas las condiciones en que se encuentra el Polígono Mantón de Manila, pues las aguas fecales irían al río. Las licencias de primera ocupación, se concederán en plazo aproximado de dos meses una vez que esté realizada la conexión del Polígono con la agrupación de vertidos. Por lo que se refiere al camión desatascador, ha actuado algunas veces, pero nosotros no podemos actuar en el interior de las casas, sino desde la casa hacia fuera en lo que alcanza la competencia municipal. Respecto de las losas de la calle río se comunicará a los servicios municipales para que procedan a su arreglo. Se han limpiado la mayoría de las fuentes y si la de los Arcos no se ha limpiado, se comunicará también a los servicios municipales para que la limpien.

A la Sra. Peña Groth: Los camiones que cargan agua en Vado del Moro tienen autorización. Se me dice que no le hemos contestado, pero la verdad es que no tengo conocimiento de que se haya preguntado eso. El agua ya no se toma desde Hecoliva, sin algo más atrás, el lugar más apartado. Son camiones que tienen autorización municipal y que lógicamente pagan la tasa municipal, la misma que se aplica a cualquier usuario. La única empresa que tiene autorización para tomar agua en

Vado Moro es “Bioenergética” y la tiene en precario, es decir supeditado siempre al abastecimiento prioritario de la ciudad. Se le da agua para evitar que la empresa cierre y no corran peligro los puestos de trabajo. Como usted sabe se está construyendo el P.A.U. R.2 y las tuberías que van allí permitirán que para mayo o junio pueda ir directamente el agua a Bioenergética y a Tupersa. La autorización, repito, es en precario, supeditada a la prioridad del consumo humano, y se concede para evitar el posible cierre de la empresa y los prejuicios consiguientes. Lógicamente paga la tasa establecida.

Al Sr. Priego Chacón: El P.G.O.U. aprobado provisionalmente está ajustado al nuevo trazado de la A-318 y este nuevo trazado no perjudica para nada al Plan General. Puestos en contacto con el equipo redactor, nos ratifica que para nada afecta el nuevo trazado al P.G.O.U. En relación con la situación del Plan General, sabido es que por un lado se nos rechazó por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por tres cuestiones: 1) Estudio de inundabilidad que ya ha sido presentado a la Confederación.

2) Estudio del saneamiento para acreditar que está preparado con relación a las nuevas actuaciones urbanísticas contempladas en el Plan, lo que se resuelve con la estación depuradora.

3) Confirmación, desde la Confederación que el abastecimiento de agua de Cabra es suficiente para las nuevas actuaciones urbanísticas. Por otra parte se ha solventado la cuestión de dos vías pecuarias con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y probablemente en la próxima semana se emita la Declaración de Impacto Ambiental, que una vez recibida se remitirá con toda la demás documentación del Plan a la Comisión P. De Urbanismo, la cual tiene un plazo máximo de 5 meses para resolver sobre la aprobación definitiva. En cuanto a la Gerencia en este mes tendremos los Estatutos, se aprobarán por el Pleno, pero como es lógico ustedes los conocerán previamente. En cuanto a la limpieza viaria me duele bastante lo que comentan y me duele por los trabajadores de la limpieza, especialmente por el no reconocimiento de que la limpieza de Cabra es envidiada por muchos pueblos. Se ha hablado de la limpieza en Semana Santa y les digo que en Semana Santa se han hecho cosas que no se habían hecho nunca como es limpiar la cera de las calles Barahona de Soto, y Redondo Marqués inmediatamente después de terminadas las fiestas y la de la calle San Juan de Dios que se hará pasado mañana. Nunca se ha hecho a la semana siguiente de la Semana Santa. Quiero reconocer el trabajo de todas las personas que trabajan en la limpieza y en la recogida de basura. Se ha limpiado también por las tardes en cuando al lugar que ustedes dice, esquina calle Álamos con calle Julio Romero, ustedes saben lo que pasó allí y es que una gran aglomeración de personas generó un montón de basura y no pueden ustedes pedir que con toda la gente que hubo allí y con las cosas que se tiraron al suelo, que hubiese una persona limpiando en el momento del desfile. Se había limpiado después del desfile de los pasos de la mañana. También ha hablado el Sr. Priego de imposición de itinerarios. ¿de donde se ha sacado usted eso?. No hay imposición de itinerarios sino búsqueda de un consenso con la Agrupación de Cofradías y eso es bueno. No se trata de imponer sino de racionalizar, se trata de que los itinerarios permanezcan sin alteración durante cuatro años y para ello se dialoga con los interesados.

Al Sr. Ariza Campos: En cuanto a la Fuente de la Rotonda hemos tenido muchos problemas con la empresa adjudicataria de las obras y los estamos teniendo y no recepcionaremos las obras si no están en condiciones. Respecto de lo que ha comentado usted sobre que esta empresa pide más dinero, espere usted a que podamos liquidar la obra, pues entonces sabremos las unidades de la obra realmente ejecutadas, y se podrá emitir informe sobre lo que se gastará de más o de menos. Ahora mismo

tenemos problemas con esta empresa, pues, como usted dice pide más, pero nosotros no se lo vamos a dar sino que le vamos a decir “esto es lo que ustedes tenían en su contrato” y aunque ellos argumentan de manera peregrina otras cosas nosotros evidentemente vamos a estar para que al Ayuntamiento no le cueste ni un euro más, que no le va a costar. Esa liquidación, a la que me he referido en la contestación que le he dado al ruego que formuló en la pasada sesión y que usted ha calificado de “cuatro párrafos”, va a estar a su disposición y se aprobará por el órgano competente y el Secretario hará el informe que usted quiera, pero es que el Aparejador nos dice que primero tenemos que ver cuales son las unidades de obra que se han eliminado o que se han modificado y ahora mismo estamos en esa liquidación. Cuando esté hecha, la liquidación se aprobará por el órgano competente y el Secretario, en su total libertad, hará el informe que estime oportuno, pero lo lógico es hacer primero esa liquidación de la obra. La Delegación tiene conocimiento, incluso esta semana van a venir. En cuanto a la ocupación del alzado de obra, hace usted mención a la calle Poeta Lucano. El viernes pasado di instrucciones al inspector urbanístico para que visitara esta obra con objeto de que se remeta hasta el acerado cuya obra no es de ahora sino que lleva mucho tiempo en ejecución. Vamos a modificar la Ordenanza a fin de que no se ocupe el acerado sino que se haga con voladizos y las personas no tengan que bajarse de la acera. Coincido totalmente con la preocupación que ha expuesto pues los peatones han de tener preferencia sobre las obras. La farola de la Senda de En Medio, se pidió, yo lo comenté con los servicios municipales y no la habrán recibido todavía cuando no está puesta. Respecto de la baranda, también se lo diré a los servicios municipales. Si me he dejado alguna cosa se contestará por escrito.

SR. GÓMEZ MEDINA:

Al Sr. Priego: Me sumo a la invitación que la Sra. Alcaldesa ha hecho como así se efectuará también al pueblo de Cabra, cuando se lleve a cabo una jornada de puertas abiertas. Y decir que la obra ahora mismo es responsabilidad de la empresa. En cuanto a la programación de la inauguración no le quepa duda de que no solo estamos trabajando profundamente en ella sino también en la planificación de toda la temporada, será una programación digna del pueblo de Cabra y que usted como los demás miembros de la Corporación, será de los primeros en conocerla, junto con el pueblo de Cabra, pues la comentaremos en rueda de prensa. En lo que se refiere al prestigioso músico, le felicito por su conocimiento de las cualidades de uno más de los, por fortuna, prestigiosos músicos que tiene Cabra, cuna de muy buenos músicos. Y hablando, en otro ámbito, usted conocerá al conjunto juvenil Prin´ Lalá, que está teniendo resonancia nacional, no sé si el Sr. Ariza sabe que existe un grupo llamado así. La familia de ese grupo vive en la cuesta del “Cruz Rueda”. Es un grupo que ha realizado giras a nivel nacional con grupos como Los Planetas y ha sido portada de “El País de las tentaciones”, nada más y nada menos y es uno de los grupos más recomendados del panorama musical español. Así que queda informado Sr. Ariza. Pero a pesar de todo ello no cabe pensar que la obra de este Grupo se incluya en el programa del Día Inaugural. Un programa inaugural no es cualquier cosa y no se imagina usted la cantidad de propuestas de calidad que podrían incluirse en ese día. Comentarle a usted todo eso Sr. Priego.

Al Sr. Ariza Campos: La vida es cambio, Sr. Ariza, cambios son parte de la gestión diaria y en una dinámica de gestión escolar municipal hay que adaptarse, ser flexible; no son buenas las posturas rígidas en una gestión y usted como buen docente lo tiene que saber. Creo recordarle decir en un pleno, Sres. y Sras. del P.A. que era

responsabilidad de todo buen Concejal no pecar de alarmismo, permítanme calificar sus palabras de tremendistas, pues no existe actualmente descoordinación que no haya sido heredada de las estructuras que ustedes han planteado en la Escuela Municipal de Música y Danza. Esta descoordinación se la voy a esbozar poco a poco. Permitanme decirles que una Escuela es más que un añadido de aulas. Lo que ustedes han hecho es un aula, pegar con otra aula, pegar con otra aula, pegar con otra aula, revolvemos eso y sale la Escuela de Música. No es lógico, oírles hablar de descoordinación y demás debacles cuando ustedes no se preocuparon en potenciar, por ejemplo, la figura de la Dirección. Este curso sí y se le han añadido horas de dedicación extra a la función, cosa que no había antes, ustedes no se preocuparon de proporcionar un mobiliario adecuado, había sillas de enea y mesas anticuadas, hoy hay mesas y sillas escolares, pero en el futuro habrá sillas nuevas, que ya están compradas en el presupuesto del año pasado y mesas y armarios nuevos, aún en el almacén de la distribuidora del material de oficina, esperando que en su momento se pongan; ustedes no se preocuparon de impulsar un A.M.P.A., todo colegio precisa de un A.M.P.A. y eso lo sabe cualquier Administración responsable en temas educativos. Ahora sí existe un A.M.P.A. y he de agradecer a las mujeres que han prestado su tiempo para constituir orgánicamente y fiscalmente el A.M.P.A. a fin de incorporarme al resto de las A.M.P.A.S. educativas locales. Porque sepan ustedes que por no existir A.M.P.A. se han perdido subvenciones que la Consejería concede a las A.M.P.A.S., pero claro tienen que estar constituidas y homologada la escuela. Es por ello que nosotros nos marcamos ese objetivo y también incluso pueden acogerse a las subvenciones municipales y programas de actividades. Eso es ahora, ustedes no se ha preocupado de nada de eso. Ustedes no se han preocupado de diseñar un reglamento de organización y funcionamiento en condiciones, tal encargo ya está hecho por mi parte, a fin de contemplar incluso cuestiones de convivencia pues saben ustedes que el Plan de Convivencia está muy en boga en los espacios educativos y en la escuela de Música, siendo un espacio educativo también hay que contemplarlo. Ustedes no se preocuparon por crear una escuela de monitores de música, usted acaba de hablar de porqué no se crea una bolsa de bibliotecarios, y sin embargo ustedes además de no crear esa bolsa tampoco crearon una bolsa de monitores de música de manera que cada vez que se produce la baja de un monitor tenemos un auténtico problema, cuestión imprescindible de cara al futuro, pues es inevitable que los trabajadores enfermen; es debido a ello, que la profesora de danza y el profesor de guitarra han estado de baja y es de agradecer en este sentido la labor de mi compañero Delegado de Personal, que ha estado siempre atento para cubrir esas bajas con la mayor premura. Decir que en relación a estos dos monitores, danza y guitarra, el de guitarra es el que ha suplido, según bolsa, a la baja que tuvimos en la Biblioteca de la Barriada, de 300 personas le correspondió a esa persona, para que vea usted hasta que punto se ha dado una confluencia de malas circunstancias. Sin embargo la primera, debido a su baja de corta duración, ha considerado, junto con la dirección de la escuela establecer recuperación de horas de conformidad con el alumnado. Seamos humanos, y entendamos que los trabajadores magníficos de nuestra escuela también enferman y doy fe de la prontitud con la que, desde la Delegación de Personal, se han atendido y cubierto estas necesidades. Me pregunto si habiendo heredado una peor estructura organizativa de la Escuela, no se habrá dado en el pasado tal circunstancia y que ustedes hoy critican y que hoy se ha sabido solventar adecuadamente: a saber, hora perdida, hora que se recuperará. Así le diré que las semanas perdidas en “Guitarra Flamenca”, se recuperarán desde el día 7 de abril al 6 de junio, siendo el horario de recuperación: lunes de 4.30 a 5.30 y 8.30 a 9.30 de la tarde; martes: de 7.30 a 9.30 de la tarde; miércoles: de 5.30 a 7.30 de la tarde; Danza, a recuperar en fines de semana a pactar con el alumnado. La orden está dada en ese sentido. He de hacer un alto para recalcar la magnífica labor de la

dirección en la organización de una escuela que cuenta con 200 alumnos y una persona en el equipo directivo y que con la profesionalidad demostrada por el profesorado permite resolver las situaciones que en el día a día se presentan en toda comunidad educativa. También manifestarles que las obras suponen una molestia pero también una mejora. Así es pues que las obras próximas a realizar en la Casa de la Juventud han desplazado las oficinas a donde nosotros veníamos desempeñando en el salón de usos múltiples de la calle Parrillas la actividad de la Escuela de Música. Por cierto unas oficinas que son flamantes, que son nuevas y que son maravillosas y por ello felicito a mi compañera Carmen Güeto. Pero ello a su vez nos llevó a un planteamiento en el que dichas clases se tenían que impartir, y ustedes metiendo presión en ese sentido, sin ser comprensivos, temporalmente hasta que estuviera habilitado el Teatro. En el Conservatorio pensamos que esa mejor ubicación como medida temporal y finalmente superadas las trabas que desde algunos ámbitos se pusieron, se consiguió que hoy día tengamos allí habilitadas unas magníficas instalaciones, mucho mejores que las del salón de usos múltiples. Toda una odisea musical digna del mismo Ulises, pero he de decirles que las gestiones decididas y resueltas, impulsadas desde la Alcaldía y Cultura, han permitido que sean una realidad como también lo serán las de la Escuela de Música en el Teatro. Hemos cambiado a mejor y ello supone un gasto público que el erario público debe sostener. Ustedes han creado una Escuela de Música que ha llegado a 200 alumnos, todo ello sostenido desde las arcas públicas con un plan de saneamiento en vigor. Entendemos que un servicio público instado por particulares debe contemplar un coste como se efectúa en Lucena, Puente Genil, u otras localidades similares. Recientemente hemos aprobado una Ordenanza que sometemos a revisión en el próximo pleno, si es posible, a fin de ajustar determinados aspectos que son mejorables. Todo ello es mejorable, pero he de decirles que en Lucena pagan 18 euros de matrícula y un mínimo de 18 euros al mes, en Cabra pagamos, como mucho, 8 euros por persona, en Puente Genil se pagan desde 17,85 euros por música y movimiento al mes, 17,85 por formación y práctica musical y en Cabra 8 euros. Municipios cercanos ya asumieron hace tiempo el pago por cursos en Escuelas de Música y Danza y eso es un ejercicio de responsabilidad municipal. Nuestra escuela plantea un modelo de mejor organización; aún hay mucho por hacer para mejorar la estructura heredada de ustedes; de eso no nos cabe la menor duda y será mejor gestionada y con mayores recursos, pese a la oposición de ustedes. Para un mejor servicio se debe recaudar y eso también es educación del ciudadano. En ese camino, estamos y entendemos que realizamos una gestión responsable más que jugar demagógicamente. Demagogia es dar el servicio todo gratis sin ofrecer recursos adecuados, sin apenas espacio en un aula para dar música y movimiento, en un edificio con dos plantas sin ascensor. Desde el inicio de la escuela hasta enero del año pasado con condiciones lamentables de los trabajadores, sin contratos y con sueldos que no llegaban ni a 7 euros la hora; no había espejos para la clase de canto, hoy sí. Entendemos que es un tema muy recurrente; gestionar el desencanto generado por circunstancias específicas, pero carece de responsabilidad política todo argumento no encaminado por parte de quienes utilizan la Escuela de Música como ariete contra la actual gestión más acertada que la que ustedes mismos realizaron en un pasado reciente, por todo lo expuesto. En cuando al concierto, permítanme comenzar esta respuesta dándole la razón: Es verdad que en Cabra hay jóvenes y talentos creadores, igualmente permítame decirle que me resultan muy emotivas sus palabras sobre la creatividad local y la potencialidad de determinados autores como la persona con la que usted y solo usted asumió un compromiso en el pasado, compromiso por cierto realizado a dos semanas de las elecciones municipales, sin tener viso seguro de mantener su compromiso; todo un ejemplo de responsabilidad y compromiso. No obstante he de decirle que dicha persona no solo ha sido escuchada por

mi parte sino que ha mantenido cierta comunicación para responderle a sus peticiones y demandas en base a la promesa que usted le hiciera, incluida la gestión de grandes coros y que como comprenderá en poco compromete a mi persona pues como es lógico suponer, puedo tener diferente criterio de opinión en lo que un acto de inauguración se pueda entender. Igualmente he de decirle que recientemente en algún medio se ha vertido opinión en ese sentido, manifestándole que al día de hoy no he podido encontrar ni un solo contrato en el que este Ayuntamiento se comprometiera en tal gestión. He de decirle que estimo lógico que usted o las personas que usted estimara compusieran o representaran tal obra de diez minutos, se sientan molestos porque mi criterio o el de mis asesores técnicos en la materia estimen al día de hoy poco acertado inaugurar un Teatro con dicha obra. Igualmente le manifiesto, como también lo he hecho en reciente conversación telefónica con el Sr. Luque Osuna, que no desdeño dicha representación sino que la estimo asumible en otro tiempo y circunstancias. Así se lo expresé cortésmente pese a que usted vilipendie mi trato con él y es que a pocos les gusta oír un no aunque sea cortés, porque es un no a fin de cuentas. He de decirle que desde el primer día de trabajo han sido muchas las horas y las que quedan en preparar este acto inaugural, en el que hemos de considerar nuestras posibilidades de recursos en cuyo logro, desde Alcaldía y Cultura, estamos echando el resto y pedimos la colaboración de la Corporación, entendemos que como en el caso del nombre del Teatro, cada egabrense tendrá su criterio que es muy respetable; usted acaba de exponer el suyo. Nada me sorprendería que propusieran se hiciera una encuesta popular sobre qué espectáculo habría que traer. Es cierto por otra parte que quien contrata puede elegir programa. Mire usted, mi compromiso llegó hasta el momento en que tras mil vicisitudes para lograr orquesta, coro y por fin director de prestigio, que nada de eso había en mi modesta opinión y la de mis asesores, le propusiera la representación de dicho fragmento al citado director y este director estimó inadecuada su inserción en su programa. Mire usted, esto es la inauguración de un Teatro, no es el programa de discos dedicados, un director con un Goya a las espaldas, que es el que va a venir, y muchas composiciones de prestigio tiene, en mi opinión, bagaje personal suficiente para decidir sobre un programa inaugural, mucho más criterio que yo o que usted. Permítame decirle que aquí la clave político – local se debe someter a la artística. Un acto inaugural es una obra en sí, que no admite remiendos locales, que puedan partir de compromisos propios o de amigos. Permítanme decirle que quien realmente tiene reconocido prestigio es el Director del concierto inaugural y en su criterio profesional confío. Toda vez haya elegido no representar ese fragmento en su programa, es más se negaría a actuar si así se le impusiera. ¿Pretende usted, Sr. Ariza, que contrapese la obra de un joven y poco experimentado compositor con uno de los más reconocidos del panorama musical español? Cabra necesita una magnífica actuación con un magnífico coro de muchas personas, con una magnífica orquesta de un número extenso a petición del director, que recientemente ha visto reconocido su palmarés y prestigio e incluso se ha ofrecido, por compromiso personal, a rebajar su cachet, inasumible en otros casos. Sería impensable que a un Von Karajan, ya que usted ha citado a Baremboin, se le obligara a interpretar una mudanza, por ejemplo. Igualmente la Orquesta de Córdoba, aceptó modificar su temporada precisamente al conocer el nombre del director. También le diré que de promotor nada, coste cero. Más cuestiones, el ciclo de música antigua. Me gustaría citara el colectivo de personas que indica, pues yo sólo he hablado con una, el Sr. Sánchez. Quizás ello desvelara la clave de su pregunta. Evidentemente, como tantos proyectos que, como usted sabe, llegan a diario a Cultura, el planteamiento era interesante, lamentablemente el costo era inasumible y así se lo di a conocer, pues un ciclo así saldría por 5.000 euros aproximadamente y he de decirle que la gestión del presupuesto de Cultura es de mi competencia, por lo que si bien a usted le pareciera

razonable rescatar la música antigua con ese presupuesto, yo, más bien, me inclinaría por una opción menos onerosa, aunque igualmente digna, sí, señor Ariza, tenemos música antigua, pero en otra actividad. Por otra parte el Circuito Andaluz contempla la posibilidad de traer música antigua a nuestra localidad, sin que para ello debamos gastar 5.000 euros que se pueden destinar a otras actividades más novedosas. No sólo usted tiene iniciativa. Igualmente le indicaré que cualquier colectivo que realice gestiones sin el acuerdo de la Delegación que fuese del Ayuntamiento, evidentemente no tiene autoridad para exigir que esos compromisos se cumplan. Mire usted si mañana un vecino se propone traer a los Rollings Stone e inicia negociaciones, aunque a mi me parezca bien traerlos sin embargo es inasumible por este Ayuntamiento. Con tal compromiso hubo simplemente escucha activa y petición de reflexión, no sé que le habrán contado a usted, usted en su gestión pasada asumiría desde su responsabilidad, realizar ideas con las que tuviera afinidad cultural, entienda que yo puedo tener otro criterio artístico, se lo digo hoy por segunda vez. La Delegación de Cultura se comprometerá con proyectos asumibles en presupuestos y de interés para el pueblo de Cabra en general, no en particular. Entienda y convenga que tengamos diferentes bagajes, opiniones y visiones de la cultura local, de la misma manera que pertenecemos a diferentes modos de entender la política. La Delegación de Cultura sigue siendo punto de encuentro de cultura y pensamiento. Son bastantes los proyectos pasados, que continúan y nuevos que verán la luz. Permítame Sr. Ariza que respete su criterio y capacidad de gestión, pero en cómo gestionar la política cultural de Cabra, en determinados aspectos diferimos muy claramente, una última aclaración: apoyaré los grandes proyectos, si tengo grandes recursos y subvenciones. Por conseguir ambos trabajamos, aunque a veces el encanto de los pequeños proyectos del ciudadano de a pie son más necesarios para la política local; cultura somos todos.

Sr. Ariza Campos: Sra. Alcaldesa quiero tomar la palabra en el turno de ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: Termina la sesión plenaria y como todos ustedes conocen...

Sr. Ariza Campos: Sra. Alcaldesa, quiero tomar la palabra ¿me la deniega usted?

Sra. Alcaldesa: El turno de ruegos y preguntas si lo quiere leer, nunca se puede convertir en un debate.

Sr. Ariza Campos: Pues yo le ruego al Secretario que nos informe al respecto, estando ustedes en la oposición el Sr. Alcalde...

Sra. Alcaldesa: No es cierto.

Sr. Ariza Campos: Sí es cierto, ahí están las actas. El Sr. Ávila intervenía después del gobierno...

Sra. Alcaldesa: Ustedes me callaban a mí muchas veces, muchas veces.

Sr. Ariza Campos: No le tema usted al diálogo, no le tema usted al debate.

Sra. Alcaldesa: Yo tampoco.

La Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Tras levantar la sesión ordinaria del Pleno, la Sra. Alcaldesa se expresa como sigue:

Tenemos un punto en el Anexo al Orden del Día de Participación Ciudadana. Se trata de un escrito de D. Pablo Luque Valle, de fecha 14 de marzo de 2008, que dice así: D. Pablo Luque Valle, con D.N.I. núm. 30.817.297 B, domiciliado en calle La Cruz, núm. 28, 2º A, en la localidad de Cabra, expone: Que habiendo presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Cabra escrito con fecha de 5 de diciembre de 2007, dirigido a la Alcaldesa de Cabra D^a. María Dolores Villatoro Carnerero, que exponiéndose procedimiento para la participación ciudadana en el Pleno del Ayuntamiento en el artículo 41.2 del Reglamento Orgánico Municipal, publicado en B.O.P. núm. 217, lunes 26 de noviembre de 2007, solicita sea incluido en el próximo pleno del Ayuntamiento de Cabra, en el Anexo del Orden del Día de la Participación Ciudadana el siguiente Ruego – Pregunta en torno al traslado trofeo piolet entregado al pueblo de Cabra, desde el Ayuntamiento de Cabra, institución que representa al pueblo de Cabra, a la oficina del Patronato Municipal de Deportes. Esperando sea atendida mi solicitud se despide atentamente.

La Sra. Alcaldesa continúa diciendo que el Reglamento Orgánico Municipal recoge, como propias de este apartado las inquietudes, propuestas y preguntas que tengan que ver con la gestión de la Corporación Municipal o los servicios públicos del Ayuntamiento o los temas sociales que afecten profundamente a nuestra comunidad y siempre que se encuentren entre las competencias que la legislación de régimen local establezca como propias de los Ayuntamientos. Aunque es verdad que el ruego del Sr. Luque Valle no está enmarcado en ese ámbito, no obstante se le va a contestar y lo va a hacer ella personalmente. Este equipo de gobierno, sigue diciendo la Sra. Alcaldesa, estimó que el mejor sitio para el “piolet” era el Patronato Municipal de Deportes, donde se pretende poner vitrinas con todos los trofeos deportivos y donde por cierto, figura la camiseta de la campeona del mundo de atletismo, que ella misma prefirió que estuviera allí. De cualquier manera, el Patronato Municipal de Deportes, el edificio de usos múltiples, la Casa de la Cultura, el edificio de Servicios Sociales, todos, absolutamente todos y cada uno de ellos son locales que representan al Ayuntamiento y se entendió que estaba mejor en el Patronato de Deportes, porque es el sitio donde se hace más visible para todos los deportistas.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Luque Valle se expresa en los términos siguientes: “Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Si me da permiso me gustaría repartir la carta, que voy a leer ahora del 5 de diciembre, a los Portavoces de cada uno de los Grupos Políticos, a la Alcaldesa y al Secretario.

Seguidamente el Sr. Luque Valle, da lectura a la carta expresando lo que sigue:

Estimada Alcaldesa. El pasado 22 de julio de 2006, esta persona consiguió ser el primer andaluz en coronar la mítica montaña Gasherbrum2, ubicada en la cordillera del Karakorum (Paquistán) de una altura de 8.035 metros. Es decir, uno de los montes más altos de nuestro planeta. Tanto en la preparación para enfrentarme a este nuevo reto deportivo, una vez conseguido el propósito que me llevó 42 días de

expedición, el pueblo de Cabra, deportista y no deportista, me mostró su ánimo, apoyo, expectación y gratitud. En el transcurso de la séptima jornada de Montaña y Aventura Ciudad de Cabra, tras mi audiovisual, “El G-2 es nuestro y se entrega al pueblo de Cabra”, deportista y no deportista - y aclaro no viene en la carta -, lo recogió, en nombre del pueblo de Cabra, como no podía ser de otra manera, un representante de este Ayuntamiento, en concreto fue la Concejala Socorro Moral, el “piolet” que me llevó a levantar la bandera de Cabra a lo más alto, a 8.035 metros, obsequio que representa para mí un gran sentimiento, dado que no solo me ha ayudado a subir a lo más alto sino que me ha llevado por otras montañas del planeta, además de ser la pieza de la cual ha dependido mi vida en dichas hazañas deportivas. Al anterior equipo de gobierno le manifesté mi deseo de que dicho regalo estuviese en el Ayuntamiento, aunque si bien que no figurara en los expositores de la Alcaldía, sino que estuviese en un lugar visible para todos los egabrenses, como demostración de mi gratitud por su apoyo. El pasado 20 de octubre durante el merecidísimo homenaje a nuestra gran deportista María Dolores Jiménez, observé que el “piolet” no estaba en el lugar de meses anteriores. Desde el Patronato Municipal de Deportes se me informó que desde Alcaldía se ha instado a recolocararlo en la Oficina del Patronato Municipal de Deportes. Dado que el obsequio del “piolet” fue un regalo al pueblo de Cabra, deportista y no deportista, en muestra de gratitud, como se lee en la reseña que presenta el obsequio y que ya en su momento hice entrega al Patronato Municipal de Deportes de dos fotografías de cumbre, una con la bandera de Cabra, y otra con el logotipo de dicho Patronato, para que se colgaran en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes. Por lo tanto es mi intención pedirle a la Alcaldesa que reubique el mencionado “piolet” en las dependencias del Ayuntamiento de Cabra; por ejemplo en la sala de trofeos previa al salón de Plenos. Esperando sea atendida mi solicitud se despide atentamente Pablo Luque Valle. Cabra, 5 de diciembre de 2007.

Bien esta fue la carta que yo envié a la Alcaldesa cuando me di cuenta, como ya he explicado, de esta reubicación. Mi pregunta fue al Patronato Municipal de Deportes, desde allí me dijeron que había sido una decisión de la Alcaldía. Ahora me dicen que es un acuerdo a nivel de gobierno que estimó oportuno que el trofeo se trasladara a las dependencias del Patronato Municipal de Deportes. Bien, yo esperaba conocer antes esta respuesta, porque hice el escrito el cinco de diciembre. Creo que el sentido común y la coherencia política deben ser aspectos importantes sobre todo, en el ámbito político. Sentido común, porque creo que se hace un despropósito con la voluntad, con el deseo de la persona que cede o dona un trofeo al pueblo de Cabra y que manifestó al Ayuntamiento. Ha puesto el caso de María Dolores Jiménez, yo no me puedo comparar con ella en absoluto, pero ella manifestó querer darlo al Patronato Municipal de Deportes - yo estaba aquí delante -, yo manifesté entregarlo al pueblo de Cabra; creo que la casa que representa al pueblo de Cabra es el Ayuntamiento y no su oficina satélite. Y en cuanto a coherencia política, si efectivamente es un acuerdo del gobierno que el trofeo por ser algo deportivo merece estar en dependencias del Patronato Municipal de Deportes, pues yo creo que en este caso no hay coherencia política o ha habido algún error, porque me consta, parece ser, a lo mejor estoy en un error, puedo rectificar si es así, en Alcaldía existe algún trofeo, algún obsequio relacionado con el deporte. Pero donde no cometo ningún error, seguro porque lo podéis comprobar ahora en la sala previa a este salón de plenos, en el armario o en la vitrina, yo he contado al menos 15 placas, trofeos, medallas, diplomas, banderines que están relacionados con el deporte; fútbol, fútbol sala, ciclismo, pesca, etc. Por coherencia si el gobierno dice que el trofeo deportivo debe estar en el Patronato Municipal de Deportes, entiendo que estos trofeos también tienen que estar en la Oficina del Patronato

Municipal de Deportes. Pero mi voluntad no es evidentemente que se lleven desde aquí esos trofeos al Patronato Municipal de Deportes, porque son trofeos que sus Asociaciones, sus Federaciones, los entregaron con la voluntad de aportarlas al Ayuntamiento de Cabra, como se refleja, si se lee, en los textos. Mi voluntad es que ese “piolet” que se regaló al pueblo de Cabra, creo que donde debe de estar es en esta casa. No pido que esté nada más que donde están los demás. Es decir, si están en esta vitrina, pues aquí. No quiero que esté en un sitio preferencial, yo no decidí el sitio hace dos años, la colocarán ahí, lo he agradecido pero no fue una decisión mía; ahora entiendo que donde debe estar ubicado es donde está el resto de los trofeos. Muchas gracias.

La Sra. Alcaldesa da por finalizada el turno de participación ciudadana a las veintitrés horas y cinco minutos de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario certifico.